

## SESIÓN ORDINARIA N° 13-2021

1 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número trece – dos mil veintiuno, celebrada el  
2 veintidós de febrero de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la  
3 S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la  
4 siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel  
5 González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis  
6 Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar  
7 Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio  
8 Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas,  
9 Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** Maricel Calvo Salas, Hellen de los  
10 Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo:**  
11 **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega  
12 Carballo. **Ausentes:** Síndico Propietario José David Mena Zúñiga, Síndica Suplente María Isabel  
13 Rodríguez González; **Visitantes:** Sra. Aura Acosta Montero, Sra. Eugenia Villalobos Chaves.

### **ARTÍCULO I: AUDIENCIAS**

16 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a las señoras Aura Acosta Montero y  
17 Eugenia Villalobos Chaves, Presidenta y Administradora de la Asociación de servicios  
18 funerarios de San Isidro (ASEFUSI); quienes expondrán la situación de la falta de un espacio  
19 adecuado para ubicar esta funeraria.  
20 Las señoras Aura Acosta Montero y Eugenia Villalobos Chaves explican como da inicio la  
21 funeraria por medio de un grupo de vecinos de la comunidad que ven la necesidad de una  
22 funeraria en el Cantón y el 20 de enero de 1990 forman la primera Junta Administrativa.  
23 Durante los primeros cinco años se alquila todo lo necesario para realizar los funerales  
24 incluyendo el vehículo. En el año 1995 se compra el primer vehículo, entonces surgen otras  
25 necesidades como ¿dónde se iba a guardar el carro? La Junta Administrativa empieza a buscar  
26 ayuda para un local, primero se intentó por medio de la Iglesia y se alquiló por algunos años la  
27 capilla de velación para guardar las cajas, luego en los altos del centro comercial NECODI, nos  
28 prestaron para guardar las cajas y se traslada la oficina a la casa de habitación de la señora  
29 Felicia Chaves Villalobos, luego se ubican en el edificio de la antigua cooperativa pero también  
30 por problemas de logística tuvieron que cambiar de lugar a un garaje que les prestó el finado

1 Arturo Villalobos Jiménez, pero como las cajas se mojaban cuando llovía, regresaron a la casa  
2 de habitación de la señora Felicia Chaves Villalobos que es donde actualmente se guardan las  
3 cajas y equipo de decoración para las velas y la decoración de la iglesia y en otro espacio se  
4 guardan los carros.

5 Desde 1992 a la actualidad se han enviado notas a la municipalidad solicitando un lote o un local  
6 sin obtener una respuesta positiva. El 18 de junio del 2008, se cambia la administración y a  
7 partir de este momento se han venido dando cambios, como la compra de un segundo vehículo y  
8 la renovación de todo el equipo de decoración para las velas e iglesias, además se incluyen otros  
9 servicios como patología, coro, cremación y servicios a cualquier parte de país, también el  
10 cambio de imagen al unificar los carros del mismo color y utilizar un mismo logo para identificar  
11 la funeraria. Ya con todos estos avances se ha experimentado un crecimiento en la atención de  
12 servicios funerarios con un promedio de 60 funerales al año. Actualmente se cuenta con 313  
13 socios activos y se dispone de accesibilidad de pago contando con transferencias electrónicas y  
14 sinpe móvil. Desde que la funeraria dio inicio no se ha contado con un lugar que la identifique  
15 como tal y menos que se pueda brindar un servicio aún más completo. Desde hace 13 años los  
16 socios y clientes que necesitan un servicio son atendidos en el comedor de la casa de habitación  
17 de la Sra. Eugenia Chaves Villalobos, administradora de la funeraria, funcionado como oficina y  
18 durante todos estos años ahí se realizan los tramites de documentos y luego son trasladados al  
19 lugar donde se encuentran las cajas para que las personas puedan verlas y así elegir la de su  
20 agrado. “Dadas estas circunstancias es que acudimos antes ustedes para solicitar un espacio  
21 donde podamos construir un establecimiento que cuente con lo siguiente: Recepción, sala de  
22 juntas, 2 capillas de velación, bodega para los cofres y equipo de decoración de vela e iglesia,  
23 morgue para preparación de cuerpos, sala de exhibición, baños, parqueo para los carros de la  
24 funeraria y un prevista para un futuro horno crematorio. Contando con un establecimiento  
25 adecuado podemos brindar un servicio de acuerdo a las necesidades de todo el que lo necesite,  
26 queremos que los habitantes de San Isidro cuenten con una funeraria establecida, ya que a pesar  
27 de las condiciones en que estamos, aún así, brindamos un servicio de calidad.

28 Luego de exponer ante ustedes esta situación es que hacemos evidente que la funeraria necesita  
29 un lugar donde operar de la mejor manera, por todo esto y por todos los años que siendo una  
30 Asociación al servicio de la comunidad, pedimos que esta sea declarada como de interés

1 comunal y que la municipalidad le ceda el espacio del área de la antigua farmacia de la clínica de  
2 la CCSS, para transformarla en un establecimiento óptimo para la funeraria. En resumen estamos  
3 solicitando al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- 4 1. Declarar a la Asociación de servicios funerarios de San Isidro de Heredia (ASEFUSI) de  
5 interés social de utilidad pública para beneficio comunal de San Isidro y sus alrededores
- 6 2. Solicitar el espacio de la antigua farmacia de la clínica de la CCSS, para poder  
7 transformarlo en un local para la funeraria con todas las comodidades.

8 El Regidor Minor Arce Solís agradece la presentación “No tengo duda del servicio que realizan  
9 en la comunidad es una muy buena obra y además a precios muy accesibles, me gustaría saber  
10 ¿cuál es el área que estiman necesaria para cumplir con el objetivo, cuantos metros cuadrados?

11 Se le indica por parte de la Sra. Eugenia Chaves Villalobos que ocuparían entre 400 a 500 metros  
12 cuadrados.

13 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica que reconoce el trabajo que hacen porque  
14 lo experimentó con su padre que participó en este proyecto en los años ochenta. “Quiero resaltar  
15 el gran trabajo que han realizado y es inconcebible que la recepción sea en la sala de una casa de  
16 habitación. Como miembro del Concejo Municipal promuevo que se apoye a esta Asociación  
17 con esta labor social que han hecho durante años y que ha ayudado a tantas familias de escasos  
18 recursos. ASEFUSI ha cumplido una gran función, en representación de todos los isidreños, les  
19 agradezco su labor tan necesaria por el bien de toda la comunidad”.

20 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca indica “Quiero felicitar a doña Eugenia y a doña  
21 Aura, porque en una ocasión tuvimos que buscar su ayuda en horas de la noche y ellas nos dieron  
22 la atención que ocupábamos; hacen un gran trabajo y también como miembro del Concejo  
23 Municipal, apoyo para que la funeraria se pueda instalar en un mejor lugar y así puedan seguir  
24 dando un mejor servicio a la comunidad”.

25 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que agradece la presentación brindada y que  
26 desde la Alcaldía se le recomendó a doña Eugenia que lo presentara ante el Concejo Municipal  
27 ya que la Alcaldía no tiene la potestad para la donación de los terrenos. “Como Alcaldesa  
28 Municipal también estaría de acuerdo en que se les dé un espacio a la Funeraria San Isidro de  
29 Heredia por la gran labor social que han realizado durante tantos años y se siga manteniendo ese  
30 privilegio para los isidreños que no pueden realizar un funeral y que la Asociación por medio de

1 financiamiento les ayuda en ese sentido. -----

2 La parte del edificio donde se ubicaba la clínica de la CCSS y que se podría donar es donde  
3 estaba la farmacia, ya que esa parte cuenta con un plano. Podría ser una bonita oportunidad para  
4 que la ASEFUSI realice su edificación y puedan crecer en el futuro. Si el Concejo Municipal lo  
5 analiza y lo tiene a bien la Alcaldía Municipal también estaría de acuerdo en que se utilice esa  
6 área”.

7 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “Estoy de acuerdo, cuando ya se hagan los estudios,  
8 en donarles un espacio a la Asociación, conozco sobre el apoyo y aporte de la Asociación a la  
9 comunidad y hemos visto la buena voluntad y el don de servir, no es cualquiera el que lo tiene.  
10 Quería solicitar a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para que la  
11 Administración nos traslade las recomendaciones y lo que se requiere de la parte legal, ya doña  
12 Lidieth habló de la propiedad donde estaba la farmacia de la antigua Clínica, pero se podrían  
13 valorar también otras propiedades que sirvan para la funeraria o que estén cerca del Cementerio  
14 y que tengan la vialidad jurídica para ser donados para estas funciones”.

15 La Regidora Suplente Felicia Valerio Madrigal indica “Quiero felicitar y dar las gracias a doña  
16 Aura y doña Eugenia; yo he necesitado la funeraria y en ese momento tan difícil tuvimos un  
17 excelente trato. Yo estoy de acuerdo en dar un lote para la funeraria; es muy importante contar  
18 con este servicio y puedo decir que no hay nada que envidiarle a cualquier otra funeraria.  
19 Muchas gracias y sigan adelante con ese trabajo que están haciendo”.

20 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Muchas gracias por la presentación el  
21 reconocimiento por esta gran labor que realizan. Vamos a empezar a valorar la solicitud que nos  
22 han planteado, vamos a empezar a trabajar en ella. La otra semana tomaremos acuerdos para dar  
23 inicio a este trabajo. En este Concejo Municipal hay un ambiente mayoritario o unánime de  
24 atender la solicitud que ustedes han realizado”.

25 El Síndico Luis Acuña Cerdas Presenta problemas de conexión al serlas 7:43 p.m. Se reincorpora  
26 a las 7:55 p.m.

27 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

28 - Acta Sesión Ordinaria N°11-2021 del 15 de febrero de 2021. -----

29 **ACUERDO N. 171-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar  
30 el Acta de la Sesión Ordinaria N°11-2021 del 15 de febrero de 2021 con las correcciones

1 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel  
2 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños  
3 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----  
4 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----  
5 **III.1- Correspondencia recibida** -----  
6 1.- Oficio CPJ-DE-OF-040-2021 suscrito por Luis Antonio González Jiménez, Director  
7 Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual se  
8 solicita certificación de ejecución presupuestaria.  
9 **ACUERDO N. 172-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:  
10 **Considerando**  
11 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio CPJ-DE-OF-040-2021, 12  
12 de febrero, 2021, suscrito por Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo  
13 Nacional de Política Pública de la Persona Joven, remitido a Alcaldía Municipal, Área  
14 Financiera Municipal e Integrantes Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante el cual s  
15 solicita una certificación de la ejecución de presupuesto de los fondos transferidos por parte del  
16 CPJ a su municipalidad para el plan, programa de trabajo o proyecto del Comité Cantonal de la  
17 Persona Joven de su Cantón.  
18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:  
19 1.- Declarar de conocimiento el oficio CPJ-DE-OF-040-2021 de fecha 12 de febrero 2021,  
20 suscrito por Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de  
21 Política Pública de la Persona Joven, remitido a Alcaldía Municipal, Área Financiera Municipal  
22 e Integrantes Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante el cual se solicita una certificación  
23 de la ejecución de presupuesto de los fondos transferidos por parte del CPJ a su municipalidad  
24 para el plan, programa de trabajo o proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de su  
25 Cantón.  
26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

1 2.- Nota suscrita por el señor Henry Rodríguez Cortés, mediante la cual solicita permiso para  
2 llevar a cabo una actividad virtual, que se transmitiría por medio de Facebook live el 21 de  
3 marzo 2021(sin público presente).

4 **ACUERDO N. 173-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, nota suscrita por el señor Henry Rodríguez Cortés  
7 de fecha 19 febrero del 2021, mediante la cual solicita permiso para llevar a cabo una actividad  
8 virtual en el marco de la celebración del patrono San José; de caballos trotadores y picadores,  
9 actividad sin público, en el redondel instalado en San Josecito o en otras direcciones e  
10 instalaciones que proponen y que se transmitirían por medio de Facebook live el 21 de marzo  
11 2021, dicha actividad se coordinaría con la Comisión de Fiestas de San Josecito.

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

13 1.- Indicar al señor Henry Rodríguez Cortés que, de previo a tramitar su solicitud, tramite ante  
14 este Concejo Municipal el permiso del Ministerio de Salud, SENASA, visto bueno del cura  
15 párroco de San Josecito y el visto bueno del Concejo de Distrito San Josecito, para la actividad  
16 virtual en el marco de la celebración del patrono San José; de caballos trotadores y picadores,  
17 actividad sin público, en el redondel instalado en San Josecito o en las otras direcciones e  
18 instalaciones que proponen; permisos indispensables para que el Concejo Municipal, resuelva su  
19 estimable petición.

20 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo comunique el presente  
21 acuerdo al señor Henry Rodríguez Cortés.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

25 **3.-** Acuerdos Concejo de Distrito San Isidro:

26 - Acuerdo 9-2021: Solicitud para que se indique si procede cambiar la cuneta o construir un  
27 cordón de caño, e indicar si es necesario construir una caja de registro en el costado este de la  
28 Iglesia San Isidro, sitio en el que se reconstruyó el acceso peatonal y la cuneta muestra un  
29 considerable desgaste.

30 **ACUERDO N. 174-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CDSI-2912-2021, de fecha 12 de febrero del  
3 2021, suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario; mediante el cual se  
4 comunica acuerdo 9-2021 de la Sesión Ordinaria 2-2021, realizada el 12 de febrero del 2021:  
5 Solicitud para que la Administración Municipal, mediante el Ing. Rafael Sánchez Aguilar, emita  
6 criterio técnico, si procede cambiar la cuneta o construir un cordón de caño y construir una caja  
7 de registro en el costado este de la Iglesia San Isidro, sitio en el que se reconstruyó el acceso  
8 peatonal y la cuneta muestra un considerable desgaste.

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las  
11 dependencias municipales, gire las instrucciones necesarias para que el el Ing. Rafael Sánchez  
12 Aguilar, Unidad Técnica de Gestión Vial; emita criterio técnico, en informe ante el Concejo de  
13 Distrito de San Isidro; si procede cambiar la cuneta o construir un cordón de caño y construir  
14 una caja de registro en el costado este de la Iglesia San Isidro, sitio en el que se reconstruyó el  
15 acceso peatonal y la cuneta muestra un considerable desgaste.

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
17 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

19 - Acuerdo 10-2021: Nombramiento de un nuevo secretario(a) para este concejo de distrito en  
20 virtud de que las persona que actualmente cumplía esta función no se ha podido incorporar pues  
21 tiene problemas de conectividad.

22 **ACUERDO N. 175-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CDSI 21012-2021, de fecha 12 de febrero del  
25 2021, suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario; mediante el cual se comunica  
26 de la Sesión Ordinaria 2-2021, realizada el 12 de febrero del 2021, Acuerdo 10-2021:  
27 Nombramiento de un nuevo secretario(a) para este concejo de distrito en virtud de que las  
28 persona que actualmente cumplía esta función no se ha podido incorporar pues tiene problemas  
29 de conectividad.

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Declarar de conocimiento el oficio CDSI 21012-2021, de fecha 12 de febrero del 2021,  
2 suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario; mediante el cual se comunica de la  
3 Sesión Ordinaria 2-2021, realizada el 12 de febrero del 2021, Acuerdo 10-2021: Nombramiento  
4 de un nuevo secretario(a) para este concejo de distrito en virtud de que las persona que  
5 actualmente cumplía esta función no se ha podido incorporar pues tiene problemas de  
6 conectividad.

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

10 -Acuerdo 11-2021. En atención a solicitudes de los vecinos de Calle Chaves donde se solicitan  
11 accesos peatonales desde Calle Tila hasta el Bar Cusucos.

12 **ACUERDO N. 176-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CDSI-21012-2021, de fecha 12 de febrero del  
15 2021, suscrito por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario; mediante el cual se comunica  
16 acuerdo 11-2021 de la Sesión Ordinaria 2-2021, realizada el 12 de febrero del 2021, en el cual  
17 atienden solicitud de los vecinos de Calle Chaves, que solicitan accesos peatonales desde Calle  
18 Tila hasta el Bar Cusucos y “[...] *solicitan al Honorable Concejo Municipal que a través de la*  
19 *Alcaldía se solicite al coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, don Juan Rafael*  
20 *Sánchez Aguilar, nos indique a qué lado de la vía considera deben ser construidos los accesos*  
21 *peatonales y si considera que sea necesario entubar primero.*”

22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

23 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las  
24 dependencias municipales, gire las instrucciones necesarias para que el Ing. Rafael Sánchez  
25 Aguilar, jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, emita informe técnico ante el Concejo de  
26 Distrito de San Isidro, en cuanto a la solicitud que tramitan los vecinos de Calle Chaves, sobre  
27 accesos peatonales desde Calle Tila hasta el Bar Cusucos, se indique a qué lado de la vía  
28 considera deben ser construidos los accesos peatonales y si considera que sea necesario entubar  
29 primero.

30 2.- Solicitar al Concejo de Distrito de San Isidro, comunique las acciones realizadas a los vecinos

1 de Calle Chaves.

2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

5 **4.-** Nota suscrita por el Sr. Jaime Rubén Rojas Grillo. Director a.i. del Instituto de Formación y  
6 Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, en la cual  
7 comunican que se encuentran realizando los procesos investigativos que llevan por nombre  
8 "Perfiles de Poblaciones Meta: Autoridades Municipales 2020-2024" y "Principales retos en la  
9 Gestión Política-administrativa de los concejos de Distrito", por lo cual informan que serán  
10 contactados por representantes de la empresa Soluciones en Tecnologías de Información  
11 Geográfica (SOLTIG), contratada para la elaboración de estos estudios, con el propósito de  
12 realizarles un breve sondeo sobre las temáticas planteadas.

13 **ACUERDO N. 177-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, nota de fecha 18 de enero del 2021, suscrita por el  
16 Sr. Jaime Rubén Rojas Grillo. Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal  
17 y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, en la cual comunican que se encuentran  
18 realizando procesos investigativos que llevan por nombre "Perfiles de Poblaciones Meta:  
19 Autoridades Municipales 2020-2024" y "Principales retos en la Gestión Política-administrativa  
20 de los concejos de Distrito", el objeto es elaborar una caracterización cualitativa y cuantitativa  
21 del perfil de las autoridades municipales: alcaldías, regidurías y sindicaturas para el periodo  
22 2020-2024 a nivel nacional. por lo cual informan que serán contactados por representantes de la  
23 empresa Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica (SOLTIG), contratada para la  
24 elaboración de estos estudios, con el propósito de realizarles un breve sondeo sobre las temáticas  
25 planteadas.

26 1.- Comunicar al señor Jaime Rubén Rojas Grillo. Director a.i. del Instituto de Formación y  
27 Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, que el Concejo  
28 Municipal de San Isidro de Heredia, conoció en la Sesión 13-2021, del 22 de febrero del 2021,  
29 su nota de fecha 18 de enero del 2021.

30 -----

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
2 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
3 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

4 5.- Nota #1, suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga referente a hacer de conocimiento de  
5 este órgano colegiado el status actual, por parte del suscrito, en lo referente al concurso para la  
6 Plaza de Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia  
7 y la gestión realizada ante el ente que requiere suplir la necesidad actual.

8 **ACUERDO N. 178-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal nota de fecha 12 de febrero del 2021, suscrita por el  
11 Sr. Raymond Miranda Zúñiga referente a hacer de conocimiento de este Órgano colegiado el  
12 status actual, por parte del suscrito, en lo referente al concurso para la Plaza de Administrador  
13 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y la gestión que tramita  
14 ante el Comité de Deportes y Recreación, para suplir requerimiento de experiencia, tramita  
15 además denuncia, del texto, que: “[...] *dos representantes juveniles, porque supuestamente al*  
16 *estar en Pandemia no asistían a las reuniones por precaución, donde la realidad es que Diana*  
17 *Rodríguez García asistió por última vez el 16 de Diciembre 2019 y Diana Medrano González*  
18 *asistió por última vez el 30 de Diciembre de 2019, por lo que no fue correcto lo indicado por los*  
19 *miembros de la Junta Directiva faltando a la verdad a ese Concejo Municipal y en donde hoy*  
20 *día se mantienen ausentes, por lo que debieron cumplir con lo establecido en el artículo 20 y 21*  
21 *de su Reglamento.*”

22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

23 1.- Declarar de conocimiento la comunicación del señor Raymond Miranda Zúñiga referente a  
24 hacer de conocimiento de este órgano colegiado el status actual, por parte del suscrito, en lo  
25 referente al concurso para la Plaza de Administrador del Comité Cantonal de Deportes y  
26 Recreación de San Isidro de Heredia y la gestión que tramita ante el Comité de Deportes y  
27 Recreación, para suplir requerimiento de experiencia.

28 2.- Tramitar la denuncia suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga, que: “[...] *dos*  
29 *representantes juveniles, porque supuestamente al estar en Pandemia no asistían a las reuniones*  
30 *por precaución, donde la realidad es que Diana Rodríguez García asistió por última vez el 16 de*

1 *Diciembre 2019 y Diana Medrano González asistió por última vez el 30 de Diciembre de 2019,*  
2 *por lo que no fue correcto lo indicado por los miembros de la Junta Directiva faltando a la*  
3 *verdad a ese Concejo Municipal y en donde hoy día se mantienen ausentes, por lo que debieron*  
4 *cumplir con lo establecido en el artículo 20 y 21 de su Reglamento.”; al Comité Cantonal de*  
5 *Deportes y Recreación, para que procedan conforme sus competencias con sus trámite; con la*  
6 *solicitud que informe a este Concejo Municipal al respecto y de las acciones adoptadas.*

7 3.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente  
8 acuerdo al Sr. Raymond Miranda Zúñiga, al medio de notificaciones que registró ante la  
9 Secretaria del Concejo Municipal.

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
11 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

13 6.- Nota #2, suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga dirigida a la Licda. Silvia Salazar  
14 Sánchez mediante la cual solicita se le puedan remitir los Manuales, Perfiles y Requisitos de los  
15 Puestos que rigen actualmente en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

16 **ACUERDO N. 179-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, copia de nota de fecha 18 de febrero del 2021,  
19 suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga, remitida a la Licda. Silvia Salazar Sánchez,  
20 Coordinadora Recursos Humanos, mediante la cual solicita se le puedan remitir los Manuales,  
21 Perfiles y Requisitos de los Puestos que rigen actualmente en la Municipalidad de San Isidro de  
22 Heredia.

23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

24 1.- Comunicar al Sr. Raymond Miranda Zúñiga, que su nota de fecha 18 de febrero del 2021,  
25 remitida a la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora Recursos Humanos, mediante la cual  
26 solicita se le puedan remitir los Manuales, Perfiles y Requisitos de los Puestos que rigen  
27 actualmente en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, fue conocida en la Sesión Ordinaria  
28 13-2021, del 22 de febrero del 2021, por este Concejo Municipal.

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

2 7.- Nota #3, suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga dirigida a la Junta Directiva del  
3 CCDRSIH, mediante la cual solicita información de actas y acuerdos en relación con el Comité  
4 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

5 **ACUERDO N. 180-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

6 **Considerando**

7 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, nota suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga,  
8 de fecha 18 de febrero del 2021, remitida a la Junta Directiva CCDRSI, mediante la cual solicita,  
9 se resume del texto: “[...] *Actas de Junta Directiva correspondientes a la 72-2020 en adelante y*  
10 *hasta la presente del día de la presente sesión (...) Se indiquen y refieran los Acuerdos desde el*  
11 *momento de la renuncia de la Licda. Adriana Chaves como Administradora del CCDRSI y los*  
12 *pasos y fechas donde se escogió a la Licda. Priscilla Paniagua como nueva Administradora (...)*  
13 *Se indiquen y refieran los Acuerdos desde el inicio del procedimiento de selección para la Plaza*  
14 *de Administrador del CCDRSI desde su etapa inicial y todos y cada uno de los pasos seguidos*  
15 *hasta llegar a la etapa de consolidación del Perfil que fuera publicado como Base del Concurso*  
16 *que está actualmente en proceso.”.*

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Comunicar al señor Sr. Raymond Miranda Zúñiga, que su nota de fecha 18 de febrero del  
19 2021, remitida a la Junta Directiva CCDRSI, mediante la cual solicita actas y acuerdos de la  
20 Junta Directiva, fue conocida en la Sesión Ordinaria 13-2021, del 22 de febrero del 2021, por  
21 este Concejo Municipal.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25 8.- Nota #4, suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga dirigida a la Junta Directiva del  
26 CCDRSIH, mediante la cual solicita información relacionada con el cumplimiento de lo indicado  
27 en el Art.23 del Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de  
28 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

29 **ACUERDO N. 181-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, nota de fecha 18 febrero del 2021, suscrita por el Sr.  
2 Raymond Miranda Zúñiga, remitida a Señores Junta Directiva CCDRSI; mediante la cual  
3 solicita información relacionada con el cumplimiento de lo indicado en el Art.23 del Reglamento  
4 para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San  
5 Isidro de Heredia, del texto: “[...] si se cuenta con la autorización de realizar sus Sesiones en  
6 forma virtual, agradeceré se sirva indicar el fundamento para que las mismas no sean públicas,  
7 tal y como lo norma el Reglamento, como ejemplo lo hace el propio Concejo Municipal quien  
8 dispone mediante su red social Facebook la transmisión de sus Sesiones Ordinarias y  
9 Extraordinarias en vivo, cumpliendo el precepto de que su sesión sea pública”.

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Comunicar al señor Sr. Raymond Miranda Zúñiga, que su nota de fecha 18 de febrero del  
12 2021, remitida a la Junta Directiva CCDRSI, mediante la cual solicita a la Junta Directiva del  
13 CCDRSIH, información relacionada con el cumplimiento de lo indicado en el Art.23 del  
14 Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
15 Recreación de San Isidro de Heredia y del texto: “[...] si se cuenta con la autorización de  
16 realizar sus Sesiones en forma virtual, agradeceré se sirva indicar el fundamento para que las  
17 mismas no sean públicas, tal y como lo norma el Reglamento, como ejemplo lo hace el propio  
18 Concejo Municipal quien dispone mediante su red social Facebook la transmisión de sus  
19 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en vivo, cumpliendo el precepto de que su sesión sea  
20 pública”. fue conocida en la Sesión Ordinaria 13-2021, del 22 de febrero del 2021, por este  
21 Concejo Municipal.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25 **9.-** Acuerdos Concejo de Distrito San José:

26 - Oficio CDSJSI-20210216003 Acuerdo 11-2021: Solicitan se valore la instalación de dos  
27 cámaras de vigilancia en el sector Santa Elena para mejorar el tema de seguridad en el sector.

28 **ACUERDO N. 182-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CDSJSI-20210216003, suscrito por Walter

1 Lara Carrillo, Síndico Propietario del Distrito de San José; mediante el cual comunican Acuerdo  
2 11-2021 Sesión ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de 2021, Solicitan se valore la  
3 instalación de dos cámaras de vigilancia en el sector Santa Elena para mejorar el tema de  
4 seguridad en el sector, de acuerdo a solicitud de vecinos del sector.

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Trasladar el oficio CDSJSI-20210216003, suscrito por Walter Lara Carrillo, Síndico  
7 Propietario del Distrito de San José; mediante el cual comunican Acuerdo 11-2021 Sesión  
8 ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de 2021, donde solicitan se valore la instalación de dos  
9 cámaras de vigilancia en el sector Santa Elena para mejorar el tema de seguridad en el sector, de  
10 acuerdo a solicitud de vecinos del sector, a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que  
11 en su condición de Jefe de las dependencias municipales, valore y tramite oportuna respuesta al  
12 Concejo de Distrito de San José.

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

16 - Oficio CDSJSI-20210216004 Acuerdo 12-2021: Solicitan se considere la instalación de señales  
17 de tránsito tipo informativas sobre ruta nacional y señalización en las rutas cantonales, ya sea a  
18 cargo de la Municipalidad o del MOPT, según corresponda, donde se indiquen las salidas a las  
19 principales rutas de acceso a otras comunidades.

20 **ACUERDO N. 183-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

21 **Considerando**

22 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CDSJSI-20210216004, suscrito por Walter  
23 Lara Carrillo, Síndico Propietario del Distrito de San José; mediante el cual comunican Acuerdo  
24 12-2021 Sesión ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de 2021, Solicitan se considere la  
25 instalación de señales de tránsito tipo informativas sobre ruta nacional y señalización en las rutas  
26 cantonales, ya sea a cargo de la Municipalidad o del MOPT, según corresponda, donde se  
27 indiquen las salidas a las principales rutas de acceso a otras comunidades.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Trasladar el acuerdo 12-2021 de la Sesión ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de 2021,  
30 adoptado en Sesión ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de 2021, por el Concejo de Distrito

1 de San José, a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de jefe de las  
2 dependencias municipales, mediante el Ing. Rafael Sánchez Aguilar, gestione ante el MOPT,  
3 departamento de Señalizaciones, la instalación de señales de tránsito tipo informativas sobre ruta  
4 nacional donde se indiquen las salidas a las principales rutas de acceso a otras comunidades.

5 2.- Trasladar el Acuerdo 12-2021 Sesión ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de 2021,  
6 adoptado en Sesión ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de 2021, por el Concejo de Distrito  
7 de San José, a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de jefe de las  
8 dependencias municipales, mediante el Ing. Rafael Sánchez Aguilar, en el proyecto de  
9 señalización vertical considere la adquisición e instalación de señales de tránsito tipo  
10 informativas sobre rutas cantonales en el distrito de San José, donde se indiquen las salidas a las  
11 principales rutas de acceso a otras comunidades.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 - Oficio CDSJSI-20210216002 Acuerdo 13-2021: Solicitan se considere la adquisición de  
16 materiales con el contenido económico proveniente de la ley 8114, para que se proceda con la  
17 reparación del paso de aguas en una quebrada en Calle Yerbabuena 2, ya que hay un  
18 deslizamiento de la calzada y el mismo puede agravarse con el paso del tiempo.

19 **ACUERDO N. 184-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CDSJSI-20210216002 de fecha 16 de febrero  
22 de 2021, suscrito por Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Distrito de San José; mediante  
23 el cual comunican Acuerdo 13-2021 de la Sesión Ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de  
24 2021. Se solicita que cerca de la salida de Calle Cometa, se considere la adquisición de  
25 materiales para que se proceda con la reparación del paso de aguas en una quebrada en Calle  
26 Yerbabuena 2, ya que hay un deslizamiento de la calzada y el mismo puede agravarse con el  
27 paso del tiempo. Lo anterior con el contenido económico proveniente de la ley 8114.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Trasladar el Acuerdo 13-2021 de la Sesión Ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de 2021,  
30 adoptado por el Concejo de Distrito de San José, a la Alcaldesa Lidieth Hernández González,

1 para que en su condición de jefe de las dependencias municipales, tramite ante la Junta Vial  
2 Cantonal, Ing. Rafael Sánchez Aguilar, realizar la valoración técnica del deslizamiento y se  
3 construyan las obras requeridas, para evitar un deslizamiento mayor en la dirección San Elena,  
4 Calle Yerbabuena 2, cerca de la salida de Calle Cometa; conforme de la solicitud del Concejo de  
5 Distrito.-----

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
7 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 - Oficio CDSJSI-20210216001 Acuerdo 15-2021: Solicitan valorar la aprobación de  
10 modificación del presupuesto del año 2021 referente al proyecto #5, denominado continuación  
11 de accesos peatonales de Calle Los Itabos, para que el mismo quede sin efecto, debido a que este  
12 ya fue completado en su totalidad, y que dicho presupuesto sea asignado a la primera etapa de un  
13 acceso peatonal para Calle Bajo Gildo. Se adjunta proyecto de acceso peatonal Calle Bajo Gildo.

14 **ACUERDO N. 185-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CDSJSI-20210216001 de fecha 16 de febrero  
17 de 2021, suscrito por Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Distrito de San José; mediante  
18 el cual comunican Acuerdo 15-2021 de la Sesión Ordinaria No. 02-2021, del 09 de febrero de  
19 2021, donde se solicita al Concejo Municipal, valorar la aprobación de modificación del  
20 presupuesto del año 2021, proyecto #5, denominado continuación de accesos peatonales de Calle  
21 Los Itabos, para que el mismo quede sin efecto, debido a que éste ya fue completado en su  
22 totalidad y que dicho presupuesto sea asignado a la primera etapa de un acceso peatonal para  
23 Calle Bajo Gildo, según perfil del proyecto de acceso peatonal Calle Bajo Gildo que se adjunta.

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Aprobar la modificación al Presupuesto Municipal 2021 y al Plan Operativo 2021, solicitada  
26 por el Concejo de Distrito de San José, mediante Acuerdo 15-2021 de la Sesión Ordinaria No.  
27 02-2021, del 09 de febrero de 2021, proyecto #5, denominado continuación de accesos  
28 peatonales de Calle Los Itabos, para que el mismo quede sin efecto, debido a que éste ya fue  
29 completado en su totalidad y que dicho presupuesto sea asignado a la primera etapa de un acceso  
30 peatonal para Calle Bajo Gildo, según perfil del proyecto de acceso peatonal Calle Bajo Gildo

1 que se adjunta.-----

2 2.- Trasladar el presente acuerdo y perfil del proyecto primera etapa accesos peatonales Calle

3 Bajo Gildo, a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de jefe de las

4 dependencias municipales, tramite ante la Junta Vial Cantonal, Ing. Rafael Sánchez Aguilar la

5 valoración técnica del proyecto de cita y al Sr. Gerarll Hall Hernández, Coordinador de

6 Programación y Ejecución Presupuestaria, tramitar la modificación solicitada al presupuesto y

7 Plan Operativo 2021, con oportunidad.

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 **10.-** Oficio MSIH-AM-38-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González mediante el

12 cual solicita acuerdo de pago para la empresa J.L. Señalización y Arquitectura S.A. por un

13 monto de ¢5.000.000.00 en cancelación de la factura N°00100001010000000988, por concepto

14 de Servicios de señalización vial en el Cantón de San Isidro de Heredia.

15 **ACUERDO N. 186-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal mediante oficio MSIH-AM-38 2021, de fecha 19

18 febrero del 2021, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, en el

19 cual presenta para análisis y aprobación, acuerdo de pago a la empresa J.L. Señalización y

20 Arquitectura S.A, por un monto de ¢5.000.000.00 en cancelación de la factura

21 N°00100001010000000988, por concepto de Servicios de señalización vial en el Cantón de San

22 Isidro de Heredia; se adjunta la siguiente información:

23 a. Copia Informe de pago 07-2021, de fecha 19 de febrero 2021, suscrito por Gerald Hall

24 Hernández, Coordinador a.i. Programación y Ejecución Presupuestaria.

25 b. Copia factura N°00100001010000000988, de la empresa J.L. Señalización y Arquitectura S.A.

26 c. Copia Formulario de Aprobación de Pagos, UTGVM-AP-0003-2021, de fecha 19 febrero

27 2021, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de

28 Gestión Vial.

29 d. Copia Orden de Compra 14585 de fecha 11 diciembre 2021.

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Aprobar el pago a la empresa J.L. Señalización y Arquitectura S.A, por un monto de  
2 ¢5.000.000.00 (cinco millones exactos) de colones, en cancelación de la factura  
3 N°00100001010000000988, por concepto de Servicios de señalización vial en el Cantón de San  
4 Isidro de Heredia.

5 2.- Queda bajo responsabilidad de la Alcaldía Municipal verificar, previo a realizar los pagos,  
6 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, así  
7 como que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al  
8 día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428)

9 3.- Remitir el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, para la materialización del pago a la  
10 empresa J.L. Señalización y Arquitectura S.A.

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

14 11.- Oficio MSIH-AM-37-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González mediante el  
15 cual se remite la modificación presupuestaria No. 02-202.

16 **ACUERDO N. 187-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-37-2021 suscrito por la Dra.  
19 Lidieth Hernández González mediante el cual se remite la Modificación Presupuestaria No. 02-  
20 2021 para su análisis y aprobación, por un monto de ¢1.229.500.00 (un millón doscientos  
21 veintinueve mil quinientos 00/100) colones y se adjunta la documentación requerida:

- 22 a. Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria No. 02-2021.
- 23 b. Certificación Presupuestaria.
- 24 c. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.
- 25 d. Detalle por Objeto de Gasto.
- 26 e. Clasificador económico.
- 27 f. Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-36-2021 (Motivación del acto).
- 28 g. Modificación Plan Anual Operativo 2021.
- 29 h. Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 02-2021.

30 II.- Que el Código Municipal, en su artículo 13, dispone que son atribuciones del Concejo “[...]”

b) *Acordar los presupuestos*”, y con respecto al trámite de las modificaciones, determina el Artículo 111, de la norma de cita: “[...] *La Contraloría General de la República deberá aprobar o improbar los proyectos de presupuesto que reciba. (...) Podrá introducir modificaciones a los proyectos únicamente con anuencia del Concejo*”

**Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria No. 02-2021 por un monto de ¢1.229.500,00 (un millón doscientos veintinueve mil quinientos 00/100) colones.

Modificación Presupuestaria N° 02-2021					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 13-2021 Celebrada el día 22 de Febrero del 2021					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.1.03.03	Impresión, encuademación y otros	1.496.296,00	150.000,00	-	1.346.296,00
01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	182.000,00	82.000,00	-	100.000,00
01.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	77.500,00	27.500,00	-	50.000,00
01.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	984.000,00		27.500,00	1.011.500,00
Sub Total		2.739.796,00	259.500,00	27.500,00	2.507.796,00
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.03.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	890.000,00	-	82.000,00	972.000,00
01.03.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	310.000,00	-	150.000,00	460.000,00
Sub Total		1.200.000,00	-	232.000,00	1.432.000,00
RECOLECCIÓN DE BASURA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	2.444.362,00	220.000,00	-	2.224.362,00
02.02.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4.350.000,00	-	220.000,00	4.570.000,00
Sub Total		6.794.362,00	220.000,00	220.000,00	6.794.362,00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.03.0.03.04	Salario escolar	858.489,00	150.000,00	-	708.489,00
Sub Total		858.489,00	150.000,00	-	708.489,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	20.794.000,00	450.000,00		20.344.000,00
02.10.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400.000,00	150.000,00		250.000,00
02.10.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-		600.000,00	600.000,00
Sub Total		21.194.000,00	600.000,00	600.000,00	21.194.000,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES					
Nomenclatura	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.26.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	150.000,00	150.000,00
Sub Total		-	-	150.000,00	150.000,00
Totales		32.786.647,00	1.229.500,00	1.229.500,00	32.786.647,00
Presidente Concejo Municipal		Alcaldía Municipal		Secretaría Concejo Municipal	Proveeduría Municipal
					Programación y Ejecución Presupuestaria

1 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, que comunique el  
2 presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de jefe de  
3 las dependencias municipales, continúe con el trámite siguiente de registro en el SIPP, de la  
4 Modificación Presupuestaria No. 02-2021.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser  
9 las 8:16 p.m. y se reincorpora a las 8:19 p.m.

10 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la Sesión al ser  
11 las 8:50 p.m. y se reincorpora a las 8:53 p.m.

12 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las  
13 8:51 p.m. y se reincorpora a las 8:58 p.m.

14 **12.- Expediente Legislativos:**

15 - Expediente N°22.363: “Desarrollo regional de Costa Rica”.

16 **ACUERDO N. 188-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal por la Comisión Especial Investigadora de la  
19 provincia de Limón, Expediente N.º20.935; consulta de criterio del proyecto N.º 22.363:  
20 “Desarrollo regional de Costa Rica”.

21 II.- Que según la exposición de motivos del proyecto de ley el propósito de la ley es contar con  
22 una política de Estado para el desarrollo regional que, mediante un proceso articulado de  
23 planificación regional, contribuya al aumento de la producción y el crecimiento económico del  
24 país, que posibilite un desarrollo humano sostenible e inclusivo, con equidad territorial y  
25 pertinencia cultural, y así generar una mejor distribución del ingreso y de los servicios.

26 III.- Que el proyecto de ley crea un Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional, con  
27 la rectoría en el MIDEPLAN.

28 IV.- Que el proyecto de ley de cita; contiene entre otros los siguientes Instrumentos, división y  
29 gobernanza para el desarrollo regional

30 a. Política nacional de desarrollo regional

- 1        b. Planes regionales de desarrollo
- 2        c. Observatorio de Desarrollo Regional
- 3        d. Creación de una Agencia Regional de Desarrollo, en adelante Arede, por cada región. En
- 4            su conformación deberán incluirse los diversos actores del desarrollo regional. Las
- 5            Aredes operarán conforme a la regionalización establecida por la normativa vigente. Con
- 6            una secretaria técnica ejercida por la Dirección Regional del Mideplán.
- 7 V.- Que en cuanto a el financiamiento, el proyecto de ley crea el Fondo Nacional para el
- 8 Desarrollo Regional, FONADER; que tendrá a su cargo la asignación de recursos
- 9 complementarios para favorecer el desarrollo regional, constituido con recursos provenientes de,
- 10 entre otros; a partir del año 2023, un 1% del ingreso anual que recauden las municipalidades por
- 11 concepto del impuesto de bienes inmuebles, conforme al artículo 30 de la Ley del Impuesto
- 12 sobre Inmuebles, N.º 7509, de 9 de mayo de 1995, que en el caso de la Municipalidad de San
- 13 Isidro, correspondería a una transferencia superior a los 10 millones de colones.
- 14 VI.- Que el estado costarricense, se ha caracterizado por crecer en órganos e interrelaciones de
- 15 estos órganos; que produce una atrofia administrativa que dificulta la prestación de servicios
- 16 finales y obras públicas que produzcan valor en la sociedad; el Proyecto de ley N.º 22.363
- 17 "Desarrollo regional de Costa Rica" es otro ejemplo de lo indicado. Costa Rica y el sector
- 18 municipal, espera desde inicios de siglo, avances en las transferencias de competencias a las
- 19 municipalidades, conforme el mandato constitucional contenido en el artículo 170, reforma
- 20 vigente desde el 2001, no proyectos que continúan fortaleciendo el centralismo del estado
- 21 costarricense.
- 22 Punto y aparte, es la propuesta contenida en el proyecto de ley, de crear para el FONADER, una
- 23 transferencia adicional del 1% de lo recaudado por el IBI en las municipalidades, que disminuye
- 24 la autonomía municipal para aplicar en servicios sociales y obra pública en su cantón los fondos
- 25 que se pretender transferir al FONADER.
- 26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 27 1.- Comunicar a la Comisión Especial Investigadora de la provincia de Limón, que el Concejo
- 28 Municipal del cantón de San Isidro de Heredia, no apoya el texto del proyecto N.º 22.363:
- 29 "Desarrollo regional de Costa Rica" y manifiesta la oposición rotunda que se pretenda continuar
- 30 creando por ley transferencias para otras instituciones u órganos del Estado, del ingreso

1 municipal de bienes inmuebles.-----  
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

5 - Expediente N°22.391: “Ley para la gestión y regularización del patrimonio natural del  
6 Estado y del derecho de utilidad ambiental (Ley DUA)”.

7 **ACUERDO N. 189-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión  
10 Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan Terrenos de Dominio  
11 Público y lo Relativo a Terrenos Pertencientes al Patrimonio Natural del Estado, en situación de  
12 Conflicto, solicitud de criterio en relación con el proyecto de ley 22.391: Ley para la gestión y  
13 regularización del patrimonio natural del Estado y del derecho de utilidad ambiental- (Ley  
14 DUA),

15 II.- Que, según la exposición de motivos, “[...] el objeto del proyecto de ley tiene como origen el  
16 reconocimiento de una realidad nacional que ha sumido en condiciones de pobreza a un cúmulo  
17 de pobladores que por diversas circunstancias “quedaron atrapados” en tierras estatales que hoy  
18 son Patrimonio Natural del Estado. Los orígenes de esta situación varían de forma sustantiva de  
19 localidad en localidad, ya que en algunos casos estas familias quedaron atrapadas por la  
20 adopción de una Ley de la República, en otros casos el evento sucedió mediante la publicación  
21 de un Decreto Ejecutivo que determinó la creación de algún Área Silvestre Protegida (ASP), y en  
22 otros casos la afectación se originó por sentencias judiciales, entre otras.”. Continúa la  
23 exposición de motivos: “[...] En muchos otros casos, sin que medie una declaración de ASP,  
24 poblaciones completas se han topado con la imposibilidad material de ejercer el derecho de  
25 propiedad cuando, aun cumpliendo requisitos legales para la inscripción de propiedades a su  
26 nombre, no han podido materializar ese derecho, dada la propiedad estatal de los terrenos (...) este  
27 proyecto de ley pretende solucionar el vacío jurídico que se generó con la declaratoria de  
28 Áreas Silvestres Protegidas, en todas sus categorías de manejo, excepto Parques Nacionales y  
29 Reservas Biológicas, respecto de los pobladores de esos terrenos, regulando la interacción entre  
30 dos derechos humanos de igual jerarquía y valor: el derecho humano a un ambiente sano y

1 ecológicamente equilibrado frente al derecho al bienestar humano (...) se justifica la creación del  
2 Derecho de Utilidad Ambiental (...) Se trata de establecer un régimen jurídico especial y de  
3 administración, coordinación y cooperación institucional, para regularizar la tenencia de tierras  
4 estatales, algunas de ellas sometidas a diversas categorías de protección ambiental y promover la  
5 conservación y uso sostenible de la biodiversidad bajo el enfoque eco sistémico, incentivando la  
6 participación activa de las comunidades y pobladores que las habitan”

7 III.- El Derecho de Utilidad Ambiental que se crea, en el proyecto de ley; es un derecho real  
8 administrativo, producto de un acto administrativo discrecional y otorgado por un período  
9 determinado, por medio del cual se faculta a un particular, para utilizar bienes del Estado, dentro  
10 de los límites y condiciones que señala el proyecto de ley, para establecer y explotar un servicio  
11 público, también dentro de esos mismos límites y condiciones. Lo anterior se materializará en un  
12 acto administrativo que otorgará derechos y que vía exhorto debe ser inscrito ante el Registro  
13 Inmobiliario, asignando una matrícula de folio real especial.

14 IV.- Que, de un análisis de la norma, no se determina para las municipalidades la disposición de  
15 fondos.

16 V.- Que en el caso específico de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se presentan  
17 poblaciones en tierras estatales, Patrimonio Natural del Estado.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Comunicar a la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que  
20 ocupan Terrenos de Dominio Público y lo Relativo a Terrenos Pertencientes al Patrimonio  
21 Natural del Estado, en situación de Conflicto, que el Concejo Municipal de San Isidro de  
22 Heredia, no determina aspectos en el proyecto de ley 22.391 “Ley para la gestión y  
23 regularización del patrimonio natural del Estado y del derecho de utilidad ambiental (Ley  
24 DUA)”.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

28 - Expediente N°20.308: "Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres".

29 **ACUERDO N. 190-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal por la Comisión Permanente Especial de la Mujer,  
2 consulta de criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley Expediente N°20.308 "Ley  
3 contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres".

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Tramitar el texto sustitutivo del proyecto de ley Expediente N. ° 20.308 "Ley contra el acoso  
6 y/o violencia política contra las mujeres", a la Comisión de la Condición de la Mujer, para que  
7 emita la recomendación de criterio a este Concejo Municipal.

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 **13.-** Oficio EJM-008 suscrito por el Lic. Enrique Jarquín Huete Director de la Escuela José  
12 Martí, y por el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del  
13 MEP, mediante el cual se remite la propuesta de terna para la sustitución de un miembro de esta  
14 Junta de Educación, lo anterior por motivos de renuncia del mismo (se adjunta carta de  
15 renuncia). Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo  
16 Municipal.

17 **ACUERDO N. 191-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio EJM-008 de fecha 17 de febrero del 2021,  
20 suscrito por el Lic. Enrique Jarquín Huete, Director de la Escuela José Martí, y con el visto  
21 bueno del MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del  
22 MEP, mediante el cual se remite propuesta de terna para la sustitución de un miembro de esta  
23 Junta de Educación, lo anterior por motivos de renuncia del mismo (se adjunta carta de  
24 renuncia). Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo  
25 Municipal. Se presenta la siguiente Terna:

26 **Gina Argüello Araya cédula 4-0184-0636**

27 **Jéssica Aguilar Durán cédula 1-1207-0809**

28 **Carolina Bonilla Acevedo cédula 1-0972-0181**

29 Para la terna se adjunta fotocopia de la cédula de identidad de los propuestos y documento donde  
30 se registra su conformidad en constituir la terna.

1 II.- Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,  
2 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “*El Director del Centro Educativo, en coordinación*  
3 *con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los*  
4 *cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y*  
5 *participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior*  
6 *haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión*  
7 *y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al*  
8 *Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento*  
9 *establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su*  
10 *trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*”

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Nombrar a la señora Gina Argüello Araya, cédula de identidad 4-0184-0636, como nuevo  
13 miembro de la Junta de Educación de la Escuela José Martí.

14 2.- Convocar a la señora Gina Argüello Araya, cédula de identidad 4-0184-0636, para su  
15 juramentación el lunes 01 de marzo del 2021, a las 7:00 p.m. en Sesión Ordinaria virtual del  
16 Concejo Municipal, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

17 3.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, realizar las  
18 comunicaciones necesarias del presente acuerdo al Lic. Enrique Jarquín Huete, Director de la  
19 Escuela José Martí y a la señora Gina Argüello Araya, cédula de identidad 4-0184-0636.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 **ACUERDO N. 192-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 1.- Tomar un receso de siete minutos al ser las 21:05 y volver a incorporarse las 21:12

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

28 Se reanuda la Sesión al ser las 9:12 p.m.

29 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

30 1.- Oficio MSIH-AM-PEP-022-2021 suscrito por el Sr. Gerald Hall Hernández, Coordinador de

1 Programación y Ejecución Presupuestaria donde presenta de Informe de Ejecución  
2 Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de enero del 2021.

3 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo  
4 Municipal y solicita a la Secretaria del Concejo Municipal que se remita el oficio MSIH-AM-  
5 PEP-022-2021 por correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal.

6 **2.- Cumplimiento de Acuerdos.**

7 **2a.-** Oficio MSIH-AM-040-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
8 Hernández González donde presenta cumplimiento de Acuerdo No. 78-2021, referente a  
9 presentación de Informe sobre los montos recaudados por Distrito por concepto de Ingresos por  
10 el impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuestos de Patentes y Patentes de Licores. Se adjunta  
11 oficio MSIH-AM-HM-011-2021 de la Licda. Claribel Chaves Zamora Dpto. de Hacienda  
12 Municipal.

13 **ACUERDO N. 193-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-HM-011-2021 de la Licda. Claribel Chaves Zamora Dpto.  
16 de Hacienda Municipal, donde presenta informe sobre los montos recaudados por Distrito por  
17 concepto de ingresos por el impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuestos de Patentes y Patentes  
18 de Licores, según lo solicitado en el acuerdo No. 78-2021.

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-HM-011-2021 de la  
21 Licda. Claribel Chaves Zamora, Dpto. de Hacienda Municipal, donde presenta informe sobre los  
22 montos recaudados por Distrito por concepto de ingresos por el impuesto sobre Bienes  
23 Inmuebles, impuestos de Patentes y Patentes de Licores, según lo solicitado en el acuerdo No.  
24 78-2021. Para su análisis y recomendación.

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
26 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
27 **por unanimidad.**

28 **2b.-** Oficio MSIH-AM-040-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
29 Hernández González donde presenta cumplimiento de Acuerdo No. 145-2021 de la Sesión  
30 Ordinaria No. 11-2021 del 15 de febrero 2021, donde da respuesta al consecutivo CPDPSI-

1 011-2021, sobre detalle de “Tiempo Extraordinario en la Municipalidad San Isidro de Heredia,  
2 durante los años 2018, 2019 y 2020”. Se adjunta oficio MSIH-AM-50-2021 suscrito por la  
3 Alcaldesa Lidieth Hernández González.

4 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo  
5 Municipal y solicita a la Secretaria del Concejo Municipal que se remita el oficio MSIH-AM-  
6 50-2021 por correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal.

7 **2c.-** Oficio MSIH-AM-040-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
8 Hernández González donde presenta cumplimiento de Acuerdo No. 144-2021 de la Sesión  
9 Ordinaria No. 11-2021 del 15 de febrero 2021, correspondiente a respuesta a consecutivo  
10 CPDPSIH-010-2021, referente a “Construcción de caseta de parada de autobús construida al  
11 frente del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia”. Se adjunta el oficio MSIH-  
12 AM-UTGV-011-2021 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Unidad Técnica de  
13 Gestión Vial.

14 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo  
15 Municipal y solicita a la Secretaria del Concejo Municipal que se remita el oficio MSIH-AM-  
16 UTV-011-2021 por correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal.

17 **3.- Acuerdos de la Junta Vial Cantonal.**

18 **3ª.- Acuerdo No. 015-2021**, de la Junta Vial Cantonal tomado en la Sesión Extraordinaria No.  
19 003-2021 del 10 de febrero del 2021, referente a “Aprobación del Informe Anual de Rendición  
20 de Cuentas 2020 Gestión Vial, presentado por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador  
21 de la Unidad técnica de Gestión Vial”. Cabe indicar que el mismo tiene una ejecución del  
22 97.25%, además que será presentada a la comunidad en la Sesión del Jueves 11 de marzo 2021  
23 con la Rendición de Cuentas por parte de la Alcaldía Municipal. Se adjunta oficio MSIH-CM-  
24 JVC-003-2021 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González.

25 **ACUERDO N. 194-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 1.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal que se remita el oficio MSIH-CM-JVC-003-  
27 2021 por correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal.

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
29 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
30 **por unanimidad.**

1 **3b.- Acuerdo No. 016-2021** de la Junta Vial Cantonal de la Sesión Extraordinaria No. 004-2021  
2 del 18 de Febrero del 2021 referente a presentación de propuesta de asignación de superávit 2020  
3 de la transferencia por la Ley 8114 por un monto de ¢13.696.445.05. Se adjunta oficio MSIH-  
4 CM-JVC-004-2021 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González. Lo anterior para  
5 proponer al Concejo Municipal aprobar las asignaciones presupuestarias presentadas en el oficio  
6 MSIH-CM-JVC-004-2021 y puedan ser incluidas en Presupuesto Extraordinario No. 01-2021.

7 **ACUERDO N. 195-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se conoce el oficio MSIH-CM-JVC-004-2021 de la Junta Vial Cantonal suscrito por la  
10 Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta acuerdo N° 16-2021 referente a  
11 asignación de superávit 2020.

12 II.- Que se tiene un superávit de los fondos de la ley 8114 correspondientes a períodos  
13 presupuestarios anteriores, por un monto de ¢13.696.445.05

14 III.- Que los proyectos: “Mantenimiento Rutinario de Vías en el Cantón” y “Adquisición de  
15 Materiales Ley 8114 y 9329” requieren un mayor aporte presupuestario con el fin de cubrir  
16 mayores necesidades de mantenimiento tanto por la modalidad de bacheo como en compra de  
17 materiales para solución de problemas y mantenimiento en las rutas cantonales de San Isidro.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Avalar la propuesta presentada por la Junta Vial Cantonal, realizando las siguientes  
20 asignaciones presupuestarias:

21 - Asignar un monto de ¢7.500.000.00 al proyecto Mantenimiento Rutinario de vías en el Cantón.

22 - Asignar un monto de ¢6.196.445.05 al proyecto de Adquisición de materiales Ley 8114 y 9329,  
23 específicamente en la subpartida de materiales minerales y asfálticos.

24 2.- Aprobar las asignaciones presupuestarias presentadas anteriormente.

25 3.- Instruir a la Alcaldía Municipal para que se incluyan estas asignaciones presupuestarias en el  
26 próximo Presupuesto Extraordinario.

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

30 4.- Oficio MSIH-AM-40-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández

1 González donde solicita autorización por parte del Concejo Municipal para realizar las  
 2 transferencias a las Juntas de Educación y Administrativas del Cantón correspondiente al 10% de  
 3 recaudación de Bienes Inmuebles en el año 2020, Ley 7552, por un monto de C\$94.522.222.27  
 4 (noventa y cuatro millones quinientos veintidós mil doscientos veintidós con veintisiete  
 5 céntimos), distribuido entre los diferentes Centros Educativos según oficio DREH-DSAF-0083-  
 6 021 suscrito por la Licda. Emilce Baltodano Alpízar, Jefe de Servicios Administrativos y  
 7 Financieros de la Dirección Regional de Educación de Heredia

8 **ACUERDO N. 196-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-40-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
 11 Lidieth Hernández González donde solicita autorización por parte del Concejo Municipal para  
 12 realizar las transferencias a las Juntas de Educación y Administrativas del Cantón  
 13 correspondiente al 10% de recaudación de Bienes Inmuebles en el año 2020, Ley 7552, por un  
 14 monto de C\$94.522.222.27 (noventa y cuatro millones quinientos veintidós mil doscientos  
 15 veintidós con veintisiete céntimos).

16 II. Qué según oficio DVM-PICR-DREH-DSAF-0083-2021 suscrito por la Licda. Emilce  
 17 Baltodano Alpízar, Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de  
 18 Educación de Heredia, se deben realizar las gestiones necesarias para que diez días hábiles  
 19 contados a partir de la notificación de la Dirección Regional de Educación de Heredia, sea  
 20 efectivo el depósito en las cuentas correspondientes a las Juntas beneficiadas.

21 III.- Que se remite el siguiente detalle para la distribución de la transferencia:

CUADRO DE DISTRIBUCION DE FONDOS 10% LEY 7552 2020 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CODIGO	INSTITUCION	Nombre de la Junta	Monto Total Asignado por la Municipalidad Ley 7552	CUENTA CLIENTE	CÉDULA JURIDICA
			94 522 222.27		
2094	ESC. SANTA CRUZ	JUNTA DE EDUCACION ESC. SANTA CRUZ	2 244 932.76	15201001044853864	3008061553
2127	ESC. COLONIA ISIDREÑA	JUNTA DE EDUCACION ESC. COLONIA ISIDREÑA	2 331 276.33	15201001036111404	3008217979
2130	ESC. CONCEPCION	JUNTA DE EDUCACION ESC. CONCEPCION	4 489 865.52	15104210010005961	3008087394
2144	ESC. SANTA CECILIA	JUNTA DE EDUCACION ESC. SANTA CECILIA	2 352 862.22	15201001048358676	3008061762
2198	ESC. JOSE MARTI	JUNTA DE EDUCACION ESC. JOSE MARTI	11 829 068.77	15104210010005953	3008084380
2198	J.N. JOSE MARTI	JUNTA DE EDUCACION J.N. JOSE MARTI	2 914 095.41	15104210010006792	3008650439
2203	ESC. JESUS ARGUELLO VILLALOBOS	JUNTA DE EDUCACION ESC. JESUS ARGUELLO V.	7 770 921.09	15104210010005982	3008087214
2218	ESC. SANTA ELENA	JUNTA DE EDUCACION ESC. SANTA ELENA	11 200 679.47	15104210010005976	3008071037
4981	ESC. SAN SANFRANCISCO	JUNTA DE EDUCACION ESC. SAN SANFRANCISCO	5 785 079.03	15104210010006013	3008061132
4086	LICEO DE SAN ISIDRO	JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE SAN ISIDRO	30 328 178.14	15100410010420402	3008092450
6524	C.T.P. SAN ISIDRO DE HEREDIA	JUNTA ADMINISTRATIVA C.T.P. SAN ISIDRO	13 275 323.53	15100010012205997	3008654653
	SUMAS IGUALES		94 522 222.27		

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González para que realicen las transferencias a  
2 las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los Centros Educativos del cantón de San  
3 Isidro, correspondiente al 10% de recaudación del impuesto de Bienes Inmuebles en el año  
4 2020, Ley 7552, por un monto de C94.522.222.27 (noventa y cuatro millones quinientos  
5 veintidós mil doscientos veintidós con veintisiete céntimos),

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
7 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 5.- Oficio AM-HM-CMSI-061-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora  
10 Rentas y Cobranzas, sobre Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 14 al 20 de  
11 febrero del 2021, por un monto de ¢43.361.441.00

12 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
13 Municipal.

14 6.- Oficio MIH-AM-56-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández  
15 González, referente a solicitud a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de  
16 Heredia S.A., ante las fallas en operación del Pozo Santa Cruz 1 y racionamientos de agua en el  
17 Cantón

18 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
19 Municipal y que se retomará el tema en el informe del Presidente.

20 7.- Oficio MSIH-AM-40-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández  
21 González donde presenta la publicación en la Gaceta No. 36 del lunes 22 de Febrero del 2021,  
22 del “Reglamento para la realización de Sesiones Virtuales del Concejo Municipal de la  
23 Municipalidad San Isidro de Heredia”.

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
25 Municipal.

26 8.- Oficio MSIH-AM-SJ-017-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios  
27 Jurídicos, referente a remisión de proyecto de Cartel para la contratación denominada  
28 “Contratación de Servicios de Asesoría Legal para el apoyo a la Gestión del Concejo  
29 Municipal”.

30 **ACUERDO N. 197-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-017-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,  
3 Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a remisión de proyecto de Cartel para la contratación  
4 denominada “Contratación de Servicios de Asesoría Legal para el apoyo a la Gestión del  
5 Concejo Municipal”.

6 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio MSIH-AM-SJ-017-2021  
8 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a remisión de  
9 proyecto de Cartel para la contratación denominada “Contratación de Servicios de Asesoría  
10 Legal para el apoyo a la Gestión del Concejo Municipal”. Para su análisis y recomendación.

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
12 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
13 **por unanimidad.**

14 9.- Oficio MSPH-AM-NE-027-2021 suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde de San  
15 Pablo, referente a solicitud de asignación de fondos para el mantenimiento y cierre técnico en el  
16 terreno donde se ubicó el antiguo Vertedero Las Joyas. Se adjunta oficio MSIH-AM-UTGA-040-  
17 2021 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, de la Unidad Técnica de Gestión  
18 Ambiental. Además se adjunta oficio CN-URS-352-2018 suscrito por el Ing. Wilder Martínez  
19 Álvarez, Ingeniero Regional, Unidad Rectora de la Salud, Ministerio de Salud, sobre  
20 cumplimiento de requisitos para el cierre técnico a las Municipalidades de San Pablo y San  
21 Isidro como propietarios

22 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo  
23 Municipal y solicita a la Secretaria del Concejo Municipal que se remita la documentación por  
24 correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal.

25 10.- Informe Semanal COVID-19, Semana Epidemiológica No. 7, que comprende del 14 al 20  
26 de febrero del 2021.

27 - Reunión Comité Ejecutivo.

28 - En coordinación con CCSS, se entregan medicamentos a la población vulnerable.

29 - Se continúa con entrega de diarios a personas con la COVID-19 y/o aislamiento desde el  
30 programa humanitario, con la CNE.

- 1 - Recolección de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a las familias de cada Distrito que lo necesitan, en coordinación con los Concejos de Distrito y Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social.
- 2
- 3
- 4 - Mensajes de concientización para prevención de COVID por redes sociales.
- 5 - Vigilancia de establecimientos comerciales y control vehicular por parte de Policía Municipal y Fuerza Pública.
- 6
- 7 - Limpieza de sitios públicos por parte de cuadrilla municipal y mantenimiento de áreas de lavado.
- 8
- 9 - Grupos de apoyo psicoterapéutico para hombre, mujeres, adultos y adolescentes.
- 10 - Referencias IMAS apoyos socioeconómicos.

11 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

13 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

14 La Comisión de Asuntos Ambientales presenta dictamen CAA-03-2021 referente a sitios con potencial turístico dentro del cantón de San Isidro de Heredia.

16 *dictamen CAA-03-2021 ANTECEDENTE:*

17 *I.- Que en Sesión Ordinaria N°54-2020 del 07 de setiembre de 2020 se conoce oficio FMH-102-2020 suscrito por el Lic. Eder José Ramírez Segura, Presidente Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, donde comentan sobre proyecto turístico a implementarse en la provincia y solicita colaboración por parte de los cantones para brindar información para este; se toma para estos efectos el acuerdo N°957-2020.*

22 *II.- Que la Administración Municipal en cumplimiento de este acuerdo, presenta información de sitios con potencial turístico dentro del cantón de San Isidro de Heredia en Sesión Ordinaria 62-2020 del 05 de octubre 2020.*

25 **CONSIDERANDO:**

26 *I. Que se conoce acuerdo N°1080-2020 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 62-2020 del 05 de octubre 2020, mediante el cual se traslada a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales la información de sitios con potencial turístico dentro del cantón de San Isidro de Heredia para su análisis y recomendación.*

30 -----

1 II. Que en Reunión Extraordinaria N°03-2021 celebrada el 10 de febrero de 2021 esta  
2 Comisión revisa lista de atractivos turísticos presentada y procede a completarla con  
3 algunos sitios turísticos adicionales que no estaban incluidos en la misma.

4 *POR TANTO:* La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales recomienda al honorable  
5 Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

6 1-Actualizar la lista de sitios con potencial turístico ubicados en el cantón de San Isidro de  
7 Heredia de la siguiente manera:

SERVICIOS TURÍSTICOS					
ID	NOMBRE CC.	CATEGORÍA	DISTRITO	COORDENADAS CRTM05	
				X	Y
1	Aula Ecologica	EDUCATIVO	SAN JOSÉ	498330,57	1110806,741
2	Hotel Villa Zurqui	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	498875,021	1109068,852
3	Sibu Chocolate	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	498392,897	1109636,222
4	Vivero Zamorano	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	497106,628	1108645,922
5	Villa Tremedal	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	497571,109	1108664,883
6	Baruk Café Bistro	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497623,378	1108928,37
7	Casa Antigua	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	495335,515	1107644,574
8	Cafetería Bromelias del Río	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497270,441	1108755,57
9	Riverside Marketplace	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497404,988	1108680,383
10	La Selva Restaurante	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	498141,694	1108958,709
11	Restaurante Casa Azul	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	496276,844	1107266,328
12	Rancho de Wicho	TURISMO RURAL	SAN ISIDRO	493879,682	1108406,034
13	Restaurante Beso	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497136,328	1108372,728
14	Marisquería Mana	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497198,16	1108318,81
15	Rancho El Zurqui	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497362,385	1108650,559
16	Vivero San Isidro	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	494629,662	1107699,337
17	Vivero Aires del Zurqui	TURISMO RURAL	SAN ISIDRO	494398,493	1107338,98
18	Centro Deportivo Centenario	DEPORTIVO	SAN ISIDRO	494480,111	1107589,606
19	Restaurante el Paso	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	498683,34	1109002,058
20	Restaurante Potrerros	GASTRONÓMICO	SAN ISIDRO	494013,614	1108377,993
21	Rancho Alegre	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497736,594	1108953,615
22	Cerros Verdes	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497852,439	1108974,056
23	Soda Los Chizos	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	496489,309	1108429,664
24	Cabañas Colibrí	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	498015,882	1108399,167
25	Restaurante Il Contadino	GASTRONÓMICO	SAN ISIDRO	494283,767	1106168,902
26	Escuela Municipal de Música	EDUCATIVO	SAN FRANCISCO	493595,312	1107256,906

24 2.Comunicar el presente acuerdo a la Federación de Municipalidades de Heredia al medio  
25 indicado para envío de información: [planificacion@fedeheredia.go.cr](mailto:planificacion@fedeheredia.go.cr)

26 **ACUERDO N. 198-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 **Considerando**

28 I.- Que se conoce el dictamen CAA-03-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales referente a  
29 sitios con potencial turístico dentro del cantón de San Isidro de Heredia.

30 II.- Que la Comisión de Asuntos Ambientales analiza el acuerdo N°1080-2020 tomado por el

1 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 62-2020 del 05 de octubre 2020, con información de  
2 sitios con potencial turístico dentro del cantón de San Isidro de Heredia.

3 II.- Que en reunión extraordinaria N°03-2021 celebrada el 10 de febrero de 2021 esta Comisión  
4 revisa lista de atractivos turísticos presentada y procede a completarla con algunos sitios  
5 turísticos adicionales que no estaban incluidos en la misma.

6 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Avalar el dictamen CAA-03-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales referente a sitios  
8 con potencial turístico dentro del cantón de San Isidro de Heredia.

9 2.- Actualizar la lista de sitios con potencial turístico ubicados en el cantón de San Isidro de  
10 Heredia de la siguiente manera:

SERVICIOS TURÍSTICOS					
ID	NOMBRE CC.	CATEGORÍA	DISTRITO	COORDENADAS CRTM05	
				X	Y
1	Aula Ecologica	EDUCATIVO	SAN JOSÉ	498330,57	1110806,741
2	Hotel Villa Zurqui	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	498875,021	1109068,852
3	Sibu Chocolate	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	498392,897	1109636,222
4	Vivero Zamorano	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	497106,628	1108645,922
5	Villa Tremedal	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	497571,109	1108664,883
6	Baruk Café Bistro	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497623,378	1108928,37
7	Casa Antigua	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	495335,515	1107644,574
8	Cafetería Bromelias del Río	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497270,441	1108755,57
9	Riverside Marketplace	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497404,988	1108680,383
10	La Selva Restaurante	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	498141,694	1108958,709
11	Restaurante Casa Azul	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	496276,844	1107266,328
12	Rancho de Wicho	TURISMO RURAL	SAN ISIDRO	493879,682	1108406,034
13	Restaurante Beso	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497136,328	1108372,728
14	Marisqueeria Mana	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497198,16	1108318,81
15	Rancho El Zurqui	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497362,385	1108650,559
16	Vivero San Isidro	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	494629,662	1107699,337
17	Vivero Aires del Zurqui	TURISMO RURAL	SAN ISIDRO	494398,493	1107338,98
18	Centro Deportivo Centenario	DEPORTIVO	SAN ISIDRO	494480,111	1107589,606
19	Resturante el Paso	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	498683,34	1109002,058
20	Restaurante Potreros	GASTRONÓMICO	SAN ISIDRO	494013,614	1108377,993
21	Rancho Alegre	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497736,594	1108953,615
22	Cerros Verdes	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	497852,439	1108974,056
23	Soda Los Chizos	GASTRONÓMICO	SAN JOSÉ	496489,309	1108429,664
24	Cabañas Colibrí	TURISMO RURAL	SAN JOSÉ	498015,882	1108399,167
25	Restaurante Il Contadino	GASTRONÓMICO	SAN ISIDRO	494283,767	1106168,902
26	Escuela Municipal de Música	EDUCATIVO	SAN FRANCISCO	493595,312	1107256,906

27 2.- Comunicar el presente acuerdo a la Federación de Municipalidades de Heredia al medio  
28 indicado para envío de información: [planificacion@fedeheredia.go.cr](mailto:planificacion@fedeheredia.go.cr)

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
30 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**

1 **por unanimidad.**

2 La Comisión de Asuntos Ambientales convoca a reunión el martes 23 de febrero a las 6:00p.m.

3 La Comisión de Asuntos Culturales convoca a reunión el martes 23 de febrero a las 7:00p.m.

4 La Comisión de la Condición de la Mujer convoca a reunión el 24 de febrero a las 6:00p.m.

5 La Comisión de Gobierno y Administración convoca a reunión el 25 de febrero a las 6:00p.m.

6 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

7 **VI.1- Informes de Presidencia.** -----

8 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el acuerdo N. 156-2021 donde se  
9 designó al señor Luis Eduardo León Soto como representante de la Municipalidad de San  
10 Isidro de Heredia, ante la Junta Administrativa de la Fundación Vida Mondo

11 **ACUERDO N. 199-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria número once – dos mil veintiuno, celebrada  
14 el quince de febrero de dos mil veintiuno, mediante acuerdo N. 156-2021 designó al señor Luis  
15 Eduardo León Soto, de calidades: mayor, casado, contador público, vecino de Heredia, con  
16 cédula de identidad 4-0168-0878, como representante de la Municipalidad de San Isidro de  
17 Heredia, ante la Junta Administrativa de la Fundación Vida Mondo, por plazo indefinido.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Convocar al señor Eduardo León Soto, cédula de identidad 4-0168-0878, para su  
20 juramentación el lunes 01 de marzo del 2021, a las 7:00 p.m. en Sesión Ordinaria del Concejo  
21 Municipal, en forma virtual por la plataforma Microsoft Teams.

22 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, realizar las  
23 comunicaciones necesarias del presente acuerdo, al señor Luis Eduardo León Soto, cédula de  
24 identidad 4-0168-0878, representante de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, ante la Junta  
25 Administrativa de la Fundación Vida Mondo

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el comunicado en redes sociales, de la  
30 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., informando a los residentes de este

1 Cantón, que el pozo Santa Cruz I, presentó fallas en su operación el lunes 22 de febrero.  
2 Presenta una propuesta de acuerdo para realizar una Sesión Extraordinaria el miércoles  
3 24 de febrero, para que los funcionarios de la ESPH S.A. den una explicación sobre lo  
4 que está ocurriendo y el plan para los próximos meses.

5 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Con la problemática que se ha  
6 presentado en estos días con la falta de agua, la fracción del PLN traía una propuesta para  
7 presentar hoy, pero si se va a tomar un acuerdo para que los funcionarios de la ESPH S.A.  
8 vengan a una sesión a realizar las explicaciones, lo dejaremos por el momento”.

9 “Es importante debido a las condiciones en las que estamos por la pandemia y además por la  
10 entrada a clases, porque se informó en las redes sociales que en la Escuela Jesús Argüello no  
11 pudieron dar las lecciones porque no tenían agua; ya el curso lectivo se está viendo afectado y  
12 estas situaciones vienen a afectar más. También sugiero que se invite a esta sesión a la Sra.  
13 Odette Fonseca León, representante de la Municipalidad, para que manifieste las acciones que ha  
14 presentado ante la Junta Directiva de la ESPH S.A. por el cantón de San Isidro, porque a la fecha  
15 desde que fue nombrada, no hemos tenido un informe sobre lo que ella ha hecho por San Isidro  
16 en relación a los servicios que la ESPH S.A. brinda al Cantón. Es importante pedirle que  
17 presente un informe al respecto”.

18 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que efectivamente se coordinará una Sesión  
19 para que doña Odette Fonseca León presente un informe a este Concejo Municipal.

20 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica “En las partes altas siempre hemos tenido  
21 afectación por la falta de agua, la Escuela de Concepción también suspendió clases, ayer fue  
22 trágico para los comercios del Cantón, tuvieron que cerrar puertas porque no tenían agua.  
23 Apenas se están recuperando un poco de la pandemia y tuvieron que cancelar reservaciones  
24 porque no había agua y en muchos hogares llevan dos días sin servicio de agua. En época de  
25 invierno la ESPH S.A. no lleva a cabo una mejoría en sistemas de bombeo, si lo hicieran en esa  
26 época y no en época seca, no estaríamos pasando por estas penurias.”

27 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Muchas instituciones Públicas forman parte  
28 del Comité de Emergencias, la vez pasada que vivimos algo parecido, se coordinó muy bien  
29 con ellas para que la ESPH S.A. viniera a llenar los tanques que tienen y no tengan que  
30 abandonar las funciones. Muchos están en el chat, es importante que se comuniquen para poder

1 coordinar que les lleven con camión cisterna agua a los hogares o a las instituciones”.-----

2 **ACUERDO N. 200-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

3 **Considerando**

4 I.- Que el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del  
5 Gobierno Municipal, constituido por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado  
6 por los Regidores que determine la ley, además por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de  
7 elección popular, conforme lo dispuesto en el artículo 3 y 12 del Código Municipal vigente.-----

8 II.- Que la prestataria del servicio de agua potable, en la mayor parte del Cantón es  
9 la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.-----

10 III.- Que mediante comunicado en redes sociales, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia  
11 S.A., informó a residentes de este Cantón, que el pozo Santa Cruz I, presentó fallas en su  
12 operación, por lo que el lunes 22 de febrero, iniciará con el cambio del motor, tubería y bomba,  
13 por equipos nuevos, para procurar mejores condiciones de servicio en la época seca; informan de  
14 horario de racionamiento.-----

15 IV.- Que el horario de racionamiento no se ha podido cumplir, por parte de la Empresa de  
16 Servicios Públicos de Heredia S.A., lo que provoca trastornos en las familias del Cantón  
17 afectadas por la falta de agua potable.

18 V.- Que el Artículo 36, del Código Municipal, en lo conducente a las sesiones extraordinarias,  
19 dispone que se “[...] podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas  
20 deberán ser convocados todos sus miembros.

21 *Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión*  
22 *se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17”*

23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

24 1.- Convocar al Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. o a los  
25 funcionarios de la UEN de agua potable con competencias y conocimiento del Acueducto  
26 Potable de San Isidro de Heredia, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a las  
27 diecinueve horas del miércoles 24 de febrero del 2021, de forma virtual, en la plataforma  
28 TEAMS, *según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 4 del 13 de julio 2020*, para que  
29 informen al Concejo Municipal, de la intervención que se está realizando en el Pozo Santa Cruz I  
30 y las acciones que se han planificado para hacer frente a los problemas de desabastecimiento de

1 agua en la época de verano.-----

2 2.- Invitar a la Licda. Odette Fonseca León, representante de los cantones de San Isidro y San  
3 Rafael de Heredia ante la Junta Directiva de la ESPH S.A. para que participe en la Sesión  
4 Extraordinaria del miércoles 24 de febrero del 2021 a las 7:00 p.m.

5 3.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las  
6 dependencias municipales, publique el presente acuerdo en las redes sociales, para que los  
7 vecinos del Cantón que dispongan seguir la Sesión Extraordinaria en Facebook live, tengan la  
8 oportunidad de realizarlo.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el oficio AM-DIGDS-TS 004-2020  
13 Conocido en la Sesión Ordinaria número once – dos mil veintiuno, celebrada el quince de  
14 febrero de dos mil veintiuno.

15 **ACUERDO N. 201-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en la  
18 Sesión Ordinaria número once – dos mil veintiuno, celebrada el quince de febrero de dos mil  
19 veintiuno, oficio AM-DIGDS-TS 004-2020, de fecha 15 de febrero del 2021, suscrito por Paula  
20 Solórzano Sancho, Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, trámite de Acuerdo N°  
21 1391-2020, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 16-2020 del 21 de  
22 diciembre y ratificada el 28 de diciembre del 2020, sobre Certificación Cantones Amigos de la  
23 Infancia. Se indica en el documento de referencia: “[...] *departe del Departamento de Igualdad*  
24 *de Género y Desarrollo Social, consideramos que como cantón, podemos sumarnos a tal*  
25 *iniciativa, que responde a solicitudes internacionales que se hacen al país para avanzar en el*  
26 *ejercicio de los Derechos Humanos de Niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando se asuma*  
27 *el compromiso moral y económico necesarios, dado que implica un significativo esfuerzo*  
28 *operativo y político, que posibilite mejorar la gestión y la evaluación de los indicadores al*  
29 *respecto. La Política Pública Local de Niñez y Adolescencia San Isidro de Heredia ya emitida,*  
30 *es un punto de partida, en tal dirección.”*

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1.- Dar por recibido el documento AM-DIGDS-TS 004-2020, de fecha 15 de febrero del 2021,  
3 suscrito por Paula Solórzano, Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, en el trámite de  
4 Acuerdo N°1391-2020, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 16-2020 del 21  
5 de diciembre y ratificada el 28 de diciembre del 2020, sobre Certificación Cantones Amigos de  
6 la Infancia.

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

10 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el oficio MSIH-AM-42-2021 suscrito  
11 por la Alcaldesa Lidieth Hernández González y conocido en la Sesión Ordinaria número  
12 once – dos mil veintiuno, celebrada el quince de febrero de dos mil veintiuno.

13 **ACUERDO N. 202-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en la  
16 Sesión Ordinaria número once – dos mil veintiuno, celebrada el quince de febrero de dos mil  
17 veintiuno, oficio MSIH-AM-42-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, remitido al Señor Sergio  
18 Ortiz Pérez y Señora Gina Rubí Cordero, en el que tramita respuesta de una serie de consultas  
19 relacionadas con el sistema de video vigilancia contratado por la Municipalidad de San Isidro,  
20 requeridas en nota fechada 25 de enero de 2021 y con número de consecutivo CPDSPSIH-004-  
21 2021, suscrita por el señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero y Acuerdo No. 90-  
22 2021, adoptado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 07-2021 del 01 de febrero  
23 y ratificada el 08 de febrero del 2021.

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Dar por recibido, a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González; el Oficio MSIH-  
26 AM-42-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, remitido a Señor Sergio Ortiz Pérez y Señora Gina  
27 Rubí Cordero, en el que tramita respuesta de una serie de consultas relacionadas con el sistema  
28 de video vigilancia contratado por la Municipalidad de San Isidro, requeridas en nota fechada 25  
29 de enero de 2021 y con número de consecutivo CPDSPSIH-004-2021, suscrita por el señor  
30 Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero y requerimiento contenido en el Acuerdo No.

1 90-2021, adoptado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 07-2021 del 01 de  
2 febrero y ratificada el 08 de febrero del 2021.

3 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las  
4 dependencias Municipales, al amparo de los principios de publicidad y transparencia que rigen la  
5 gestión pública; publique en las redes sociales de la Municipalidad de San Isidro, una vez la  
6 firmeza del presente acuerdo, el documento MSIH-AM-42-2021, de fecha 15 de febrero de  
7 2021, siendo que, en redes sociales, vecinos del Cantón; circularon información atinente a la  
8 solicitud tramitada en el oficio CPDSPSIH-004-2021 suscrito por señor Sergio Ortiz Pérez  
9 Cédula 110840282 y señora Gina Rubí Cordero Cédula 401510132.

10 3.- Instruir a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo al  
11 señor Sergio Ortiz Pérez, cédula 110840282 y señora Gina Rubí Cordero, cédula 401510132.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el oficio MSIH-AM-43-2021 suscrito  
16 por la Alcaldesa Lidieth Hernández González y conocido en la Sesión Ordinaria número  
17 once – dos mil veintiuno, celebrada el quince de febrero de dos mil veintiuno.

18 La Regidora Suplente marcela Guzmán Calderón indica respecto al oficio MSIH-AM-43-2021:

19 **Del punto D. El señor Barquero Solano, como cualquier colaborador o colaboradora**  
20 **municipal, es transportado en el vehículo municipal cuando la Alcaldía Municipal de acuerdo a**  
21 **las necesidades de comunicación así lo requiera.**

22 Al respecto, el informe de la Alcaldía Municipal indica en cuanto al transporte de persona  
23 colaboradora de la municipalidad: “como cualquier colaborador o colaboradora municipal, es  
24 transportado en el vehículo municipal cuando la Alcaldía Municipal de acuerdo a las necesidades  
25 de comunicación así lo requiera”, como se indicó en la sesión anterior, la Municipalidad cuenta  
26 con el Reglamento de uso de vehículos en el cual se regula lo concerniente indicándose para uso  
27 de funcionarios y funcionarias municipales, e indica que no se permite el transporte a personas  
28 ajenas al servicio. Por lo anterior, retomo lo indicado en la sesión anterior y sugerir que hasta  
29 tanto no se revise y/o modifique el Reglamento para uso de vehículos municipales conforme  
30 según corresponda se abstenga de transportar a personas ajenas a los servicios municipales

1 **De los puntos G y H. No existe un procedimiento aprobado para el pago exclusivo de**  
 2 **publicidad en Facebook** y no se ha pagado publicidad en Facebook con cargo al presupuesto  
 3 municipal. El registro de publicaciones pagas según información remitida por el funcionario  
 4 Carlos López Jiménez es el siguiente:

5

6

7

8

9

10

11

12

13

Campaña	Alcance	Interacciones	Costo total
Reproducciones de video En sus libros tenemos una Escuela de Aviación...	337	95	€1.000
Interacciones con la publicación Gracias y energía positivas por Kimberlynean...	604	80	€2.000
Reproducciones de video En este año 2020 agradecemos por los aprendi...	2.672	1.325	€2.000

14 El pago total por €5.000.00 (cinco mil colones) de estas publicaciones fue llevado a cabo  
 15 directamente por parte del señor Barquero Solano, las cuales contaron con el aval de la Alcaldía  
 16 Municipal y se reitera que en ningún momento fue cancelado con recursos municipales.

17 Al respecto, es importante que se vigile y conserve la institucionalidad de la municipalidad, ya  
 18 que no es acorde a las normas que regulan la administración pública que terceros se hagan cargo  
 19 de publicidad sin seguir los principios de contratación administrativa y claramente los recursos  
 20 utilizados no son públicos, y ahí entra en conflicto la aplicación de normas y precisamente no  
 21 podemos como institución pública hacer inversiones con recursos privados, aun cuando sean  
 22 montos mínimos como los que indican se invirtieron en las publicidades pagadas.

23 Aunado a ello, se da una publicidad a un local comercial específico, lo que no concuerda con la  
 24 neutralidad que debe tener esta institución con respecto a los patentados del Cantón

25 **Del punto K. No existe reglamento interno para la administración de redes sociales.**

26 Al respecto es importante indicar que en el acta de Sesión Ordinaria N° 35-2013, 10 de junio de  
 27 2013, se aprobó mediante acuerdo 602-2013 BIS el Manual de Procedimientos para la  
 28 Administración de los Perfiles Institucionales. Por lo que se sugiere revisar el mismo para su  
 29 aplicación.

30 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica "He solicitado el reglamento para el uso de

1 automóviles para revisarlo, creo que con una modificación a un artículo se podría permitir  
2 subsanar esta situación”.

3 **ACUERDO N. 203-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en la  
6 Sesión Ordinaria número once – dos mil veintiuno, celebrada el quince de febrero de dos mil  
7 veintiuno, oficio MSIH-AM-43-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, remitido a Señor Sergio  
8 Ortiz Pérez y Señora Gina Rubí Cordero, en el que tramita respuesta a consultas relacionadas  
9 con el ejercicio del Trabajo Comunal Universitario (TCU), por parte de una persona en concreto  
10 y la utilización de redes sociales, requeridas en nota fechada 25 de enero de 2021 y con número  
11 de consecutivo CPDPSIH-001-2021, suscrita por el señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina  
12 Rubí Cordero y al Acuerdo No. 87-2021, adoptado por el Concejo Municipal, en la Sesión  
13 Ordinaria No. 07-2021 del 01 de febrero y ratificada el 08 de febrero del 2021.

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Dar por recibido, a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González; el oficio MSIH-  
16 AM-43-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, remitido a Señor Sergio Ortiz Pérez y Señora Gina  
17 Rubí Cordero, en el que tramita respuesta a consultas relacionadas con el ejercicio del Trabajo  
18 Comunal Universitario (TCU), por parte de una persona en concreto y la utilización de redes  
19 sociales, requeridas en nota fechada 25 de enero de 2021 y con número de consecutivo  
20 CPDPSIH-001-2021, suscrita por el señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero y  
21 requerimiento contenido en el Acuerdo No. 87-2021, adoptado por el Concejo Municipal, en la  
22 Sesión Ordinaria No. 07-2021 del 01 de febrero y ratificada el 08 de febrero del 2021.

23 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo al  
24 señor Sergio Ortiz Pérez, cédula 110840282 y señora Gina Rubí Cordero, cédula 401510132.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

28 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma la presentación de un candidato para el  
29 puesto de vocal en la Junta Directiva de la "Empresa Hidroeléctrica Los Negros,  
30 Sociedad Anónima”

1 **ACUERDO N. 204-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que en la sesión ordinaria No 10-2021, de fecha 08 de febrero del 2021, se conoció JD 018-  
4 2021, de fecha 02 de febrero del 2021, suscrito por Rosibel Montero Herrera, Secretaria de la  
5 Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, mediante la que se comunicó  
6 acuerdo de dicho órgano: Representante ante Junta Directiva Empresa Hidroeléctrica Los Negros  
7 - cargo VOCAL, en los términos: *postular y recomendar para que sea representante de las*  
8 *municipalidades accionistas entiéndase municipalidad cantón Central de Heredia,*  
9 *municipalidad de San Rafael y municipalidad de San Isidro, ante la Junta Directiva de la*  
10 *Sociedad subsidiaria denominada, "Empresa Hidroeléctrica Los Negros, Sociedad Anónima" al*  
11 *ingeniero Víctor Gerardo Jiménez Araya, cédula de identidad número nueve guión cero*  
12 *cuarenta y cinco guión quinientos ochenta."*

13 II.- Que el Concejo Municipal adoptó en la Sesión Ordinaria 10-2021, del 08 de febrero del  
14 2021, adoptó el Acuerdo N. 116-2021, del texto: *"3.- Comunicar a la Junta Directiva de la*  
15 *ESPH S.A, que el Concejo Municipal de San Isidro, estará sometiendo a consideración de la*  
16 *Asamblea de Accionistas de la EHLN, S.A, formal propuesta para el puesto en la Junta*  
17 *Directiva de Vocal, conforme el contenido del convenio de accionistas suscrito entre*  
18 *inversiones Nerja de San José, S.A. y ESPH, S.A."*

19 III.- Que el artículo 28 de la ley de transformación de la ESPH, S.A., No. 7789 del 30 de abril de  
20 1998, dispone: *"[...] son funciones de su Junta directiva: ... inciso n). Aprobar los aumentos de*  
21 *capital social cuando lo requiera la empresa, así como la formación de nuevas sociedades en*  
22 *cuyas juntas directivas deberá figurar necesariamente un miembro designado por las*  
23 *municipalidades adheridas, a quienes le serán aplicables los requisitos de nombramientos,*  
24 *prohibiciones e incompatibilidades previstas en los artículos 21, 22, 23 Y 24 de esta ley."*

25 IV.- Que el convenio privado de accionistas suscrito por inversiones Nerja de San José S.A. y  
26 ESPH S.A. señala que la Junta Directiva será nombrada por la Asamblea de Accionistas de la  
27 EHLN S.A. cada cuatro años, entre ellos el puesto de vocal, de propuesta presentada por las  
28 Municipalidades Accionistas a la ESPH S.A., entiéndase en este caso las tres municipalidades  
29 que componen el capital social de la ESPH S.A.

30 V.- Que en cuanto a los requisitos del puesto se dice en los artículos 21, 22, 23;

1 *“ARTÍCULO 21.- Para la propuesta de candidatos, los órganos indicados podrán someter,*  
2 *ternas o personas específicas, a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.*

3 *Cuando se proponga una terna, los candidatos se designarán por simple mayoría y la Asamblea*  
4 *no podrá negarse a designar a alguno de los propuestos, excepto que no reúnan los requisitos*  
5 *estatuídos en la presente ley. Cuando se proponga una sola persona, únicamente podrá ser*  
6 *rechazada por el voto del sesenta por ciento (60%) o más de los accionistas.*

7 *ARTÍCULO 22.- Tendrán incompatibilidad para ocupar un puesto en la Junta Directiva de la*  
8 *Sociedad o sus subsidiarias, los ejecutivos municipales, los regidores propietarios o suplentes,*  
9 *los síndicos, los empleados directos de las municipalidades que integren la Empresa y los*  
10 *parientes por afinidad o consanguinidad; hasta el tercer grado inclusive, de estos funcionarios o*  
11 *empleados, así como los miembros de las juntas directivas de las subsidiarias o quienes tengan*  
12 *interés en ellas. Este último supuesto no operará, si el directivo ya ocupaba su cargo cuando se*  
13 *produjo la causal de incompatibilidad. Tampoco podrán integrar la Junta Directiva los*  
14 *exservidores o exfuncionarios de alguna de esas municipalidades, que hayan sido despedidos o*  
15 *destituidos por causa justificada.*

16 *ARTÍCULO 23.- El cargo de funcionario o empleado de la Sociedad es incompatible con el de*  
17 *funcionario, empleado, regidor propietario o suplente de las municipalidades incorporadas a*  
18 *ella.”*

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, presentar en la sesión del 01 de marzo del  
21 2020, candidatos para constituir terna o persona específica, a someter a recomendación ante la  
22 Asamblea de Accionistas de la EHLN S.A para el nombramiento del puesto de vocal ante la  
23 Junta Directiva de la EHLN S.A, como representante de las Municipalidades accionistas de la  
24 ESPH S.A.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

28 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el documento CPDPSPIH 006 2021, de  
29 fecha Heredia, 25 de enero del 2021, referente al, Informe N°. AI-E5-2018, “(...) El

1 *estudio realizado sobre la aplicación de los pluses salariales por prohibición y*  
2 *dedicación exclusiva en la Municipalidad de San Isidro”*

3 **ACUERDO N. 205-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.- Que se tramitó a este Concejo Municipal, documento consecutivo: CPDPSPIH 006 2021, de  
6 fecha Heredia, 25 de enero del 2021, suscrito por los vecinos Sr. Sergio Ortiz Pérez, cédula  
7 110840282 y Sra. Gina Rubí Cordero Cédula 40151013, remitido a Lidieth Hernández González  
8 Alcaldesa, Concejo Municipal, Sheirys Villalobos Campos Auditora Interna, Asunto: Consulta  
9 sobre pluses salariales pagados indebidamente. En cuanto al informe de Auditoría Interna de la  
10 Municipalidad de San Isidro de Heredia, INFORME N O AI-E5-2018, “(...) *El estudio realizado*  
11 *sobre la aplicación de los pluses salariales por prohibición y dedicación exclusiva en la*  
12 *Municipalidad de San Isidro*, se solicita en lo específico al Concejo Municipal: “[...] II.  
13 *Petitorias para el Concejo Municipal: A. Solicitamos al Concejo Municipal indicarnos en*  
14 *cuantas sesiones se le ha dado seguimiento a este tema y si la totalidad de las recomendaciones*  
15 *de la Auditoría Interna fueron acatadas.*”

16 II.- Que en el Acta de la Sesión Ordinaria número siete – dos mil veintiuno, celebrada el  
17 primero de febrero de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O.  
18 42-2020 del 13 de julio 2020, el Concejo Municipal, adoptó acuerdo N° 91-2021, que en el punto  
19 2, del Por tanto, refirió: “[...] *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega*  
20 *Carballo, prepare y tramite a este Concejo Municipal, en un plazo de ocho días naturales, una*  
21 *vez la firmeza del presente acuerdo; expediente digital, con los acuerdos, incluidas las*  
22 *deliberaciones; adoptados en lo referente al Informe N° AI-E5-2018, a efectos de tramitar*  
23 *respuesta a los señores(as) Sergio Ortiz Pérez. Cédula 110840282 y Gina Rubí Cordero Cédula*  
24 *401510132.*”; trámite atendido con oportunidad por la Secretaria del Concejo Municipal.

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Indicar al señor Sergio Ortiz Pérez, cédula 110840282 y señora Gina Rubí Cordero, cédula  
27 40151013, en cuanto a la Petitoria de referencia en el Considerando: ”[...] *indicarnos en*  
28 *cuantas sesiones se le ha dado seguimiento a este tema*”, que según la información tramitada por  
29 la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, a los miembros de este Concejo  
30 Municipal, se ha dado seguimiento al Informe N° AI-E5-2018, emitido por la Auditora Sheirys

1 Villalobos Campos, en 7 sesiones. -----

2 2.- Referir al señor Sergio Ortiz Pérez, cédula 110840282 y señora Gina Rubí Cordero, Cédula  
3 40151013, en cuanto a la Petitoria “[...] si la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría  
4 Interna fueron acatadas”, a lo indicado en el documento MSIH-AM-34-2021, de fecha 15 de  
5 febrero del 2021, Asunto: cumplimiento acuerdo 91-2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
6 Hernández González, que les fue notificado con oportunidad y al Acuerdo N° 316-2020,  
7 adoptado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No 28-2020 del 11 de mayo del  
8 2020.

9 3.- Solicitar a la Secretaria Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo al señor Sergio  
10 Ortiz Pérez, cédula 110840282 y señora Gina Rubí Cordero, Cédula 40151013.

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

#### 14 **VI.1- Mociones de Regidores y Síndicos.**

15 La Regidora Suplente Felicia Valerio Madrigal felicita a los Concejos de Distrito y a la  
16 Administración por las labores que han estado realizando en todos los distritos, en Concepción  
17 se notan los excelentes trabajos y los insto a que sigan luchando y trabajando por el cantón de  
18 San Isidro.

19 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica que en la calle principal hacia el  
20 Cementerio y en la que va del Cementerio hacia Las Quebradas, en la acera en la calle que va  
21 hacia el Cementerio hay unas cajas de registro que se les sale las aguas, tienen un par de  
22 semanas que se riega el agua por la acera, algunas tienen mal olor y podrían representar un  
23 problema de salud. Igual en la calle del Cementerio a hacia Las Quebradas hay una caja que sé  
24 que ya la han intervenido, pero está se está volviendo a salir las aguas y en este caso, sí son  
25 aguas negras. “Quiero retomar también una publicación que se hizo en la página de la  
26 municipalidad en la que se invita a la comunidad a presentar las propuestas con respecto a la  
27 propiedad donde se ubicaba el Área de Salud de San Isidro, de la que hablábamos en la  
28 audiencia. Es importante ese aporte que ha hecho la comunidad de las necesidades que se tienen,  
29 exponen varias cosas que se pueden hacer en esa propiedad y también es importante las  
30 coordinaciones internas que se hagan dentro de la municipalidad, donde el Concejo Municipal

1 en ejercicio del artículo 12 del Código Municipal es el llamado a velar por las políticas y  
2 prioridades en desarrollo que tiene el Cantón, me gustaría como miembro del Concejo  
3 Municipal, ser parte de todas esas coordinaciones y proyecciones para el uso de esa propiedad,  
4 porque también hay que generar inversión y hacer proyecciones en recursos para invertirlos ahí,  
5 porque esa propiedad tenía órdenes sanitarias, hay que ser muy cuidadoso con eso. Lo que  
6 quisiera es que el Concejo Municipal como Órgano colegiado se tome en cuenta dentro de toda  
7 esta organización que se va a hacer para hacer algún proyecto para la comunidad en esa  
8 propiedad”.

9 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Hace un tiempo se habían tapado esas cajas  
10 que tiran aguas negras, los compañeros de Gestión Ambiental y cuadrilla municipal hicieron  
11 inspección hace una semana, se determinaron las causas y ya se coordinó con la ESPH S.A  
12 porque se necesita un camión especial para vaciarlas. Ellos van a venir a realizar esta labor y  
13 solventar ese problema próximamente. Las casas que dejan ir sus aguas negras a la calle también  
14 están ya están identificadas y se encuentran en un proceso con Gestión Ambiental”.

15 Respecto a la publicación “Nosotros tenemos cualquier cantidad de consultas de la población de  
16 ¿en qué se va a utilizar esa propiedad? Es claro que esa es una decisión no solo de la  
17 Administración, sino que se tratará en mesas de trabajo con el Concejo Municipal, pero antes de  
18 eso es importante tener estadísticas de ¿qué es lo que quiere la población?. Hay muchos  
19 planteamientos, algunos viables, otros no. Esas estadísticas es lo que la Administración  
20 presentará ante el Concejo Municipal y ayudarán en la toma de decisiones”.

21 El Regidor Minor Arce Solís indica que se une a la felicitación que hizo la Municipalidad San  
22 Isidro al atleta Pablo Oviedo Barquero, quien se coronó Subcampeón Nacional de Marcha de  
23 Ruta U-16, para que quede de conocimiento en este Concejo Municipal y estén enterados los  
24 isidreños por este gran logro deportivo.

25 La Regidora Melissa Vindas Orozco presenta la siguiente moción de acuerdo:-----  
26 *PRIMERO: Que en reiteradas ocasiones este Concejo Municipal, se ha dado por enterado de los*  
27 *trabajos y actividades a realizarse por parte de la Municipalidad, por la publicación de*  
28 *comunicados mediante sus páginas de redes sociales y web -----*  
29 *SEGUNDO: Que la Municipalidad San Isidro según el presupuesto aprobado, cuenta con la*  
30 *programación anual y semanal de las actividades y trabajos a realizar en el Cantón de San*

1 *Isidro de Heredia, constituida en el plan anual operativo. -----*  
2 *TERCERO: Que en el proceso de coordinación que debe imperar entre la Administración*  
3 *Municipal y el Concejo Municipal como órgano colegiado, en seguimiento del cumplimiento de*  
4 *las metas y objetivos institucionales. Aunado a ello, los miembros del Concejo Municipal como*  
5 *representantes de la comunidad deben brindar información cuando así les sea requerido de*  
6 *acuerdo a sus competencias, de ahí la importancia del conocimiento de las acciones*  
7 *municipales. -----*

8 *POR TANTO, Los suscritos regidores propietarios y suplentes que suscribimos la presente,*  
9 *solicitamos al honorable Concejo Municipal, se acuerde:-----*

10 1. *Realizar una excitativa a la Administración Municipal, para que en los informes de*  
11 *Alcaldía que se presentan en las Sesiones, se haga de conocimiento del Concejo*  
12 *Municipal la programación quincenal o mensual de los proyectos, actividades a ejecutar*  
13 *y realizar en la comunidad. -----*

14 2. *Que el acuerdo que se tome al respecto quede definitivamente aprobado y dispensarlo de*  
15 *todo trámite de comisión -----*

16 *Fundamento. Artículo 27, inciso b) Código Municipal, Ley 7794. Suscriben, Regidores*  
17 *Proprietarios y Suplentes Fracción PLN: Dennis Azofeifa Bolaños , Marcela Guzmán Calderón,*  
18 *Melissa Vindas Orozco, Marco Ramírez Villalobos-----*

19 El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “En este Concejo Municipal y Alcaldía  
20 Municipal tenemos la dicha que a pesar de la pandemia, se continuó recibiendo los impuestos de  
21 los isidreños y con eso se ha continuado desarrollando obra pública y debemos sentirnos muy  
22 orgullosos de mirar en cada rincón del Cantón obra pública. En las redes sociales de otras  
23 municipalidades hay un tinte político. En San Isidro cuando se informan los proyectos no existe  
24 ese tinte político, solo nos interesa atender las necesidades de los vecinos. Ese trabajo que  
25 realizan los Concejales y los Síndicos de Distrito, de todos los partidos, es lo que logramos ver  
26 en proyectos realizados.-----

27 En esta pandemia los informes de Alcaldía tienen que dedicarse en mucho, a la pandemia y eso  
28 también es importante, para que quede en actas toda esa información para años futuros y todo  
29 eso requiere tiempo. Por eso, no se presentan informes de las obras que se están realizando. Tal  
30 vez ahora que ya vamos saliendo de la pandemia la Alcaldía podría presentarnos la obra pública

1 que se está realizando y que todos nos sintamos tan orgullosos”.-----

2 La Regidora Raquel González Arias indica “Me uno a la felicitación para la Administración por  
3 la ejecución de los proyectos en plena pandemia. Es una alegría muy positiva, que embarga a  
4 todas las comunidades del Cantón con una buena distribución del presupuesto y es admirable  
5 toda la planificación que realiza la Administración. Respecto a la moción presentada por la  
6 Regidora Ana Vindas Orozco, yo la votaría en negativo, porque esa programación de los  
7 proyectos, corresponde a lo administrativo, si el Concejo Municipal incurre en ese error, me  
8 parece que estamos coadministrando algo que no nos corresponde. Podemos consultar el  
9 informe legal, con el criterio del Lic. Luis Álvarez Chaves para referencia, porque estaríamos  
10 en algo no nos compete”. -----

11 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas indica “Quiero dar un agradecimiento a la  
12 Administración y a los Concejo de Distrito junto a las Asociaciones de Desarrollo que han estado  
13 al tanto de las necesidades de los isidreños. Personas que han perdido su trabajo por la pandemia  
14 y esto no ha pasado todavía, hay personas que la están pasando muy mal. Es muy importante  
15 todas esas colectas que están realizando las Asociaciones de Desarrollo junto con los Concejos  
16 de Distrito, la colaboración que han dado los isidreños y la distribución que se realiza desde la  
17 Municipalidad. Muchas gracias, no solamente por la obra pública, sino también por la obra  
18 humana que están realizando ayudando a todas estas familias”.

19 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica “En la Administración anterior el Asesor Legal  
20 envió un informe que va relacionado con la moción presentada. También agradezco a los  
21 Concejos de Distrito, a la Administración, al Ingeniero Rafael Sánchez Aguilar y Kevin Salazar  
22 Zamora, de Unidad Técnica de Gestión Vial, por las coordinaciones que realizan para accesos  
23 peatonales y entubados. Las personas manifiestan su agradecimiento, hacemos trabajo con  
24 grupos de la comunidad, agradecer a todas las personas que hacen posible estos proyectos que se  
25 ven en las comunidades y que son tan importantes y como lo mencionó don Gilbert es un trabajo  
26 que se hace en grupo con miembros de diferentes fracciones políticas”.

27 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “Esto no es coadministrar, estamos solicitando que  
28 se nos comunique, como cualquier ciudadano de la comunidad, no estamos diciendo “*hágase  
29 este proyecto*”; solo solicitamos la información y si no, yo como ciudadana quiero saber cuáles  
30 son los proyectos que se hacen por semana, porque todos los ciudadanos tienen el derecho de

1 conocer en qué se gastan los impuestos y las transferencias, si se gastan en obra pública, pues  
2 que se conozcan. Para no tener que enterarnos por las redes sociales, la comunidad nos pregunta  
3 y no sabemos contestar, esta solicitud no es coadministrar, como ciudadana más del Cantón,  
4 quiero conocer los proyectos que están haciendo”.-----  
5 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Lo que se solicita en la moción,  
6 efectivamente como lo han manifestado anteriormente los compañeros, por supuesto que como  
7 miembros del Concejo Municipal, debemos sentirnos satisfechos por las obras que se hacen en el  
8 Cantón, tanto la obra gris y social que se ejecuta, basados en los planes quinquenales y anuales  
9 que tiene la municipalidad y por supuesto que eso es lo que tenemos que hacer con la inversión  
10 de los recursos. No dejemos de lado que nosotros como fracción del Partido Liberación  
11 Nacional, también somos miembros del Concejo Municipal y no somos ajenos a las acciones  
12 que se hacen desde la municipalidad, porque representamos la municipalidad y somos orgullosos  
13 de la municipalidad que representamos. Esto es una moción no para coadministrar porque el  
14 Concejo Municipal es un Órgano colegiado que aprueba los presupuestos municipales, las  
15 políticas municipales y establece las prioridades del desarrollo municipio, entonces, pedir un  
16 informe sobre lo que ya se aprobó de presupuesto o de planes que están incluidos en el Plan  
17 Anual Operativo, eso no es coadministrar, significa que como miembros del Concejo  
18 Municipal, miembros de la Comunidad y miembros de la municipalidad de San Isidro,  
19 funcionarios electos popularmente, podemos conocer sobre los proyectos que se van a ir  
20 ejecutando en la próxima semana. Y es que ésto no ha sido de ahora, anteriormente muchos  
21 Concejos Municipales de administraciones anteriores, había una parte en el informe de Alcaldía  
22 donde venía un cuadrito de lo que posiblemente se iba a hacer la otra semana y si no se podía  
23 hacer por alguna situación imprevista, no pasaba nada. Esto lo hacemos porque las personas de la  
24 comunidad nos hacen consultas, porque ven obras que se están realizando y a veces no sabemos  
25 los proyectos de la semana, porque la administración activa que es la que está ejecutando los  
26 proyectos, sabe que sigue mañana o la otra semana, pero nosotros como miembros del Concejo  
27 Municipal no tenemos el plan específico del desarrollo de los proyectos y a eso es a lo que  
28 vamos, aquí nadie está desprestigiando la labor municipal, la labor de la Alcaldía ni de los  
29 funcionarios (as) de la municipalidad, sino que somos miembros de un Concejo Municipal que  
30 en su control interno, como nos lo establece la ley, podemos pedir informes, porque somos parte

1 de una Administración municipal donde lo que estamos haciendo es cumpliendo con los  
2 proyectos que ya están establecidos y con el presupuesto que ya ha sido aprobado por el Concejo  
3 y es un control interno que tenemos como competencia del Concejo Municipal establecido por  
4 ley; y lo quiero dejar claro para que no se mal interprete la intención de la moción, no hay mala  
5 intención, no hay coadministración y posiblemente los informes legales que se han dado al  
6 respecto, habría que revisar cuál fue la pregunta específica y me imagino que no fue exactamente  
7 este caso”. -----

8 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Entiendo que es un informe de la semana, o  
9 sea informar lo que se hizo esa semana para que ustedes sepan cuando se da orden de inicio a  
10 algún proyecto; porque decirles qué se va a hacer en quince días o en un mes, es muy difícil  
11 porque es muy cambiante, puedo planificar para una semana y tal vez cuando se llega a ese día  
12 por distintas circunstancias no se ha iniciado. Yo no veo inconveniente en informarles: “*esta*  
13 *semana se iniciaron los proyectos xxx*”, por si alguien les pregunta; pero si me dicen ¿qué es lo  
14 que planifica en 15 días?, no sabría decirles con exactitud porque es muy cambiante, pero si es  
15 obra pública que se está realizando si les podría brindar la información”. -----

16 La Regidora Raquel González Arias indica “Si creo que si es coadministrar, hay un dictamen y  
17 en su momento fue muy claro. Los Concejos de Distrito manejan el trayecto de los proyectos en  
18 cada barrio. Estaríamos metiéndonos en un campo que no nos corresponde”. -----

19 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “No hay intención de coadministrar, es  
20 desde el punto de vista de que debemos conocer y compartir información sobre estos proyectos  
21 que se vayan a realizar para cuando nos consultan. Es necesario compartir la información dentro  
22 de lo posible”.

23 El señor Gilbert Acuña Cerdas indica que la moción se tramitará la semana que viene, si hay que  
24 hacerle alguna modificación se discute y se somete votación. También solicita que se le tramite  
25 el informe legal mencionado por el Asesor Legal Luis Álvarez Chaves, porque no lo conoce.

26 **CLAUSURA** -----

27 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número trece – dos mil  
28 veintiuno, del veintidós de febrero de dos mil veintiuno al ser las veintitrés horas con quince  
29 minutos.-----

30 -----

1

2

3

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal